



Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	3
3. Descripción general del programa	4
4. Evaluación	6
5. Valoración Final del Programa	57
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	58
7. Conclusiones	60
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	61
9. Bibliografía	62

Resumen Ejecutivo

El Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades U002 es el producto de la fusión realizada en 2016 de dos programas ya existentes: el Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNCAA) U010 que data de 1984, y el Programa Instrumentación de Acciones para Mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitosanitarias, U002. El programa es operado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), así como la Coordinación General de Ganadería, de la misma dependencia. El problema o necesidad que pretende atender es la presencia de plagas y enfermedades que afectan los estatus sanitarios, así como la capacidad limitada para enfrentar los efectos de la africanización de la abeja.

En relación a la fusión del Programa U010 y el U002, existe el comentario en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 de la necesidad de separar el componente de la Abeja Africana del programa U002, debido a que atiende cuestiones sanitarias y el aspecto de la abeja africana está orientado a la parte genética y no sanitaria.

El objetivo del programa es conservar y mejorar la condición de sanidad agroalimentaria y la capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas. El programa establece dos medios para lograr su finalidad:

- La Baja Diseminación de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias. Aquí, las intervenciones están dirigidas a evitar el ingreso y la diseminación de plagas y enfermedades, contribuyendo a que los productos estén libres de plagas, enfermedades, y contaminantes que atenten contra la salud de los consumidores, además de propiciar una movilización de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, sanos y de calidad dentro del territorio nacional.
- Suficiente Oferta de Abejas Reinas Europeas o Africanizadas Certificadas. Con respecto a este medio, las intervenciones del programa están dirigidas a proveer capacitación técnica a los criaderos de abejas reinas de origen europeo con el fin de que cuenten con los conocimientos que les permitan disminuir las características indeseables de la africanización, y generar beneficios consecuentes del manejo y la seguridad, así como el incremento de la productividad.

El programa cuenta con una clara definición del problema que atiende, el cual se encuentra diagnosticado adecuadamente, bajo una justificación sustentada en experiencias internacionales, además de que se encuentra correctamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo en sus estrategias transversales, además de considerar el Plan Sectorial y los objetivos de Desarrollo del Milenio. Aunque existe conflicto al definir con claridad las poblaciones potenciales y objetivo, aun y cuando se considera el Área Focal. Esto se traduce en que el programa carezca de la estrategia de cobertura y mecanismos para la atención de la población objetivo, aunado a la falta de definición metodológica que la cuantifique y establezca con claridad, lo que no permite establecer la cobertura del programa en su conjunto, solo en cuanto al componente de la abeja.

Cuenta con diversos procedimientos para la ejecución de las acciones, sin embargo, no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, ejecución de obras y/o acciones, ni mecanismos de verificación de esos mismos procedimientos de selección, los cuales deben ser difundidos públicamente.

Los resultados de los indicadores para medir el Fin y el Propósito del programa son positivos, alcanzando la mayoría de las metas propuestas e incluso superándolas, por lo que se considera que los resultados fueron suficientes para cumplir con los objetivos del programa.

Otro de los aspectos que no le permiten ser mejor evaluados es que no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que se debe trabajar en este tema.

Por último, el aspecto de la estructura de sus documentos rectores. La información del programa se encuentra dispersa en diferentes áreas o integrada a otros documentos de carácter institucional o en conjunto con otros programas, sin políticas definidas para su procesamiento e integración, por lo que se debe definir la estructura documental rectora del programa, en la cual debe ser integrada en los documentos necesarios de acuerdo al diagnóstico, el plan estratégico, programa de trabajo que incluya lineamientos y procedimientos al nivel de responsabilidad y su vinculación con las reglas de operación.

Introducción

La realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados hecha al PROGRAMA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LAS SANIDADES U002, ha tenido la intención de verificar la gestión desarrollada al programa, dirigiendo sus acciones en el análisis de las capacidades institucionales y organizacionales de la entidad ejecutora, tratándose del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Esta evaluación se llevó a cabo teniendo en consideración los lineamientos para tal efecto sobre el Diseño, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y Focalización, Percepción de Beneficiarios y Resultados en cada uno de los reactivos predeterminados para el análisis respectivo, mismos que han sido enfocados en la congruencia en el diseño, planeación y objetivos del programa, los mecanismos de políticas y normas implementadas para su cumplimiento, la orientación hacia las necesidades y vinculación con los planes estratégicos sectoriales y nacionales, los procesos en su operación y los resultados logrados y su nivel de cumplimiento.

El objetivo de la evaluación es el de evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa, con el fin de obtener la información que sirva para retroalimentar el diseño, su gestión y los resultados.

Descripción general del programa

El Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades U002 es el producto de la fusión realizada en 2016 de dos programas ya existentes: el Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNCAA) U010 que data de 1984, y el Programa Instrumentación de Acciones para Mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitosanitarias, U002. El programa es operado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), así como la Coordinación General de Ganadería, de la misma dependencia.

El problema o necesidad que pretende atender es la presencia de plagas y enfermedades que afectan los estatus sanitarios, así como la capacidad limitada para enfrentar los efectos de la africanización de la abeja.

En las metas y objetivos nacionales a los que se vincula, el programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 con el objetivo "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país", en la estrategia 3. "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos", mientras que en Plan Sectorial lo alinea con el Objetivo "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos", con el indicador "Porcentaje de territorio nacional conservado libre de mosca de la fruta".

El objetivo del programa es promover una mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, mejorando la condición de sanidad agroalimentaria de los estados o regiones, así como las capacidades técnicas de los usuarios para controlar la africanización de las abejas. Los bienes y servicios que ofrece el programa son:

- a. Capacitación impartida a productores apícolas y técnicos;
- b. Certificación de calidad genética a productores en materia apícola;
- c. Sistema de prevención, vigilancia y control de la mosca del Mediterráneo;
- d. Enfermedades exóticas y emergentes; e) Movilización de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en territorio nacional controlada aplicando medidas cuarentenarias.

En la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, este programa establece que no cuenta con una población potencial única debido a que no atiende un problema único como tal, por lo que cuenta con un área de enfoque definida e identificada y a la vez muy amplia, al ser operado por dos unidades administrativas diferentes. En el aspecto de la abeja africana, la población potencial está determinada por el número de apicultores del país, estimados en aproximadamente 40 mil productores, de acuerdo a los registros existentes en las delegaciones de SAGARPA, considerando que es un beneficiario del programa cualquier apicultor que lo solicite. Al considerar el área de enfoque y por el cual no se rige por población objetivo, el área de enfoque se refiere a aquellas superficies en las que se previene y combaten plagas y enfermedades reglamentadas a fin de conservar y/o mejorar los estatus sanitarios alcanzados con cobertura en las 32 entidades federativas del país.

En cuanto a la cobertura y mecanismos de focalización, el programa no se encuentra delimitado a una zona geográfica en particular, considerando en sus acciones a todo el territorio nacional, por lo que no existen mecanismos de focalización.

En el presupuesto ejercido, en el año 2015 fue por un monto de 1927.3 millones de pesos, para el año 2016 fue por el monto de 1046 millones de pesos y para el año 2017 fue por el monto de \$1,695.97 mdp.

Las metas son:

FIN:

- Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la disminución del riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad en las regiones del país.

PROPÓSITO:

- El riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las regiones del país disminuye.

COMPONENTE:

- Sistema de prevención, vigilancia, control y soporte técnico fitosanitario implementado.
- Sistema de prevención, vigilancia y control zoonosanitario implementado.
- Sistema de disminución de riesgos de contaminación durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero implementado.

ACTIVIDAD:



- Aplicación de medidas cuarentenarias en la movilización nacional de productos agrícolas.
- Aplicación de medidas cuarentenarias en cargamentos de importación de origen vegetal.
- Implementación de acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario.
- Desarrollo de actividades de soporte técnico para el sustento de las acciones fitosanitarias.
- Aplicación de medidas cuarentenarias en la movilización nacional de productos pecuarios.
- Aplicación de medidas cuarentenarias en cargamentos de importación de origen animal.
- Implementación de acciones de prevención, diagnóstico y medidas contraepidémicas zoonosológicas.
- Otorgamiento de asistencia técnica en materia sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
- Capacitación en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
- Monitoreo de contaminantes en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
- Divulgación en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
- Complementación a la infraestructura en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
- Implementación de acciones de inspección en materia de inocuidad.

La necesidad que plantea el programa se encuentra definida con claridad en su diagnóstico.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De Acuerdo al documento del diagnóstico, el programa se encuentra justificado por la presencia de plagas y enfermedades que afectan a los animales y productos agrícolas, así como a los daños causados por la abeja africanizada que provoca el abandono generalizado de explotaciones apícolas. Ambos, generan impactos en la salud pública y en la economía del sector. De esta manera define el problema de manera concreta de la siguiente forma: “el problema o necesidad que atiende el Programa U002 es la presencia de plagas y enfermedades que afectan los estatus sanitarios, así como la capacidad limitada para enfrentar los efectos de la africanización de la abeja”.

Para la población que se atiende por el problema o necesidad, es programa lo establece como los estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria y los productores apícolas que no poseen capacidad técnica suficiente para controlar la africanización de las abejas.

El plazo de revisión y actualización no es definido en la identificación del problema

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Si existe un diagnóstico del problema, el cual establece las causas y efectos, que en resumen concluyen en la incertidumbre en la actividad agroalimentaria.

Las características de la población que presenta el problema y su ubicación territorial, se establece como los estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria y los productores apícolas que no poseen capacidad técnica suficiente para controlar la africanización de las abejas, en este aspecto no se cuantifica con exactitud a la población que presenta el problema.

No se define el plazo de revisión y actualización del problema atendido.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

Los antecedentes del problema enuncian la experiencia de otros países como Paraguay y Bolivia donde se ha registrado el abandono generalizado de explotaciones apícolas y el fortalecimiento de las importaciones sobre las exportaciones a países como Venezuela y Colombia. En el ámbito nacional, se tiene por justificación el Decreto para considerar la prevención y control de la abeja africana como de orden público e interés social en 1984 ante la inminente llegada a México de la abeja africana en 1986, y la creación del Programa Nacional Para el Control de la Abeja Africana junto con el Comité Consultivo, como instrumento de coordinación y asesoría del Ejecutivo Federal, en abril de 1985. Otros aspectos que sustentan la intervención son la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-Z00-1994 en 1994 para definir las actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

El análisis realizado en la ficha de monitoreo, establece que el programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 con el objetivo "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país", en la estrategia 3. "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos", mientras que en Plan Sectorial lo alinea con el Objetivo "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos", con el indicador "Porcentaje de territorio nacional conservado libre de mosca de la fruta".

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Justificación:

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con el objetivo "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país", estrategia 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; además del objetivo sectorial "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos", se justifica mediante el cumplimiento del indicador "Porcentaje de territorio nacional conservado libre de mosca de la fruta". Dicha contribución se debe al haber mantenido el 51% de territorio nacional conservado libre de esta plaga.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa se vincula con los siguientes Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Meta 3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Submeta 2: Acceso a otros recursos de producción e insumos

Submeta 3: Acceso a conocimiento.

Submeta 5: Acceso a mercados y otras oportunidades para la creación de valor añadido.

Meta 8: Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Submeta 1: Regulación a mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

Justificación:

El diagnóstico establece que el programa no cuenta con Población Potencial “Única” debido que atiende un problema público como tal, por lo que se apoyó para tal efecto en el “Área de Enfoque” el cual es utilizado cuando los beneficiarios del programa no pueden ser referidos como poblaciones. Lo anterior se debe a que el programa es la fusión del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNCAA), U010 y el Programa Instrumentación de acciones para mejorar las sanidades a través de inspecciones fitosanitarias U002. En este tema, el diagnóstico establece tener definida e identificada el área de enfoque lo cual establece como aquellas superficies en las que se previene y combaten plagas y enfermedades reglamentadas a fin de conservar y/o mejorar los estatus sanitarios alcanzados, con cobertura en las 32 entidades federativas del país y con acciones que tienen impacto en todo el territorio nacional.

De aquí que se considere una Población Potencial para el tema relativo a la abeja africana, la cual se determinó como el total de apicultores en el país, estimados en 43,000 productores.

En cuanto a la definición de la Población Objetivo, al igual que la anterior, el diagnóstico establece debido que otorga apoyos a fin de mantener o mejorar la sanidad agroalimentaria, no es posible focalizar su atención en una sola población objetivo, puesto que su consumo se realiza en conjunto por toda la población presente bajo un esquema de demanda y preferencias, las cuales no pueden ser controladas o definidas por el propio programa. La Población Objetivo si fue definida para el componente del PROGRAMA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA, estableciéndola como “aquellos apicultores, técnicos organizados o independientes que requieran capacitación especializada y transferencia de tecnología relacionada con la producción apícola”.

En cuanto a la metodología para la cuantificación esta no es definida con claridad, únicamente se estableció que al contar con Área de Enfoque en lugar de poblaciones potencial y objetivo, no es posible cuantificar a detalle por la existencia de diferentes grupos poblacionales; el beneficiario puede tener la necesidad del servicio que ofrece el programa, pero no le interesa el apoyo; y en algunos casos, los beneficiarios o usuarios son indirectos, de tal modo que no existe metodología ni fuentes de información para la cuantificación de la población.

Para el tema del plazo de revisión y actualización, y debido a la misma situación del área de enfoque, el diagnóstico establece que no se puede efectuar una actualización de la misma y, en caso de buscar una actualización del área de enfoque que atiende el programa, ésta es muy difícil de calcular, ya que la mayoría de los usuarios no tiene una demanda constante de servicios de las instituciones como para generar una base de datos de estos.

La estrategia de cobertura del programa, por su parte, menciona un mecanismo de registro de información relacionada con los servicios proporcionados, de los cuales podría determinarse la población objetivo con las características solicitadas.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con la información referente a las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, observando que se encuentra sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo. El procedimiento es anual conforme a los periodos de ejercicio presupuestal, en los cuales se considera la programación de los diferentes proyectos a beneficiar, siguiendo un procedimiento de registro y aprobación para la entrega de los recursos.

Las características de la base de datos del registro de beneficiarios y el procedimiento de actualización se mencionan en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El diagnóstico describe 5 pasos para la recolección de información socio económica de los beneficiarios, los cuales se limitan a una breve descripción en la Estrategia de Cobertura y corresponde únicamente al componente de la abeja africana. No se tiene evidencia de la existencia de un procedimiento para la recolección de los datos:

1. Mensualmente se registra la información relacionada con todos los servicios que proporciona el programa (productor, número de colmenas y/o apiarios, constancias sanitarias, certificaciones de calidad genética entre otros).
2. El Coordinador estatal del Programa manda a oficinas centrales la información relacionada con la población que se atendió durante un periodo semestral y se concentra en un formato electrónico que contiene toda la información de los estados, el archivo se denomina "Relación de Beneficiarios".
3. Se cuantifica el número de solicitudes recibidas y la población que se atiende a través de las diferentes acciones del Programa.
4. A partir del 2015, la información obtenida sirve para integrar y en su momento actualizar de forma anual una base de datos denominada "Padrón de Productores".
5. Esta fuente de información se utilizará para fortalecer las estrategias de cobertura.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El programa de trabajo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2017, identifica para el programa evaluado el resumen narrativo de la MIR a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. El programa carece de Reglas de Operación, sin embargo, el resumen narrativo de la MIR es correspondiente con el Programa de Trabajo de SENASICA 2017.

El Resumen narrativo de cada nivel es el siguiente:

FIN:

- Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la disminución del riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad en las regiones del país.

PROPÓSITO:

- El riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las regiones del país disminuye.

COMPONENTES:

- Sistema de prevención, vigilancia, control y soporte técnico fitosanitario implementado.
- Sistema de prevención, vigilancia y control zoonosanitario implementado
- Sistema de disminución de riesgos de contaminación durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero implementado.

ACTIVIDADES:

- Aplicación de medidas cuarentenarias en la movilización nacional de productos agrícolas.
- Aplicación de medidas cuarentenarias en cargamentos de importación de origen vegetal.
- Implementación de acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario.
- Desarrollo de actividades de soporte técnico para el sustento de las acciones fitosanitarias.
- Aplicación de medidas cuarentenarias en la movilización nacional de productos pecuarios.
- Aplicación de medidas cuarentenarias en cargamentos de importación de origen animal.
- Implementación de acciones de prevención, diagnóstico y medidas contraepidémicas zoonosanitarias.
- Otorgamiento de asistencia técnica en materia sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
- Capacitación en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
- Monitoreo de contaminantes en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
- Divulgación en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
- Complementación a la infraestructura en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
- Implementación de acciones de inspección en materia de inocuidad.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las fichas técnicas analizadas tienen todas las características establecidas en su formato, es decir, se encuentran dentro de las consideraciones necesarias y solicitadas, aunque en la información de la misma puede reflejar criterios particulares como la aplicación de las metas y el establecimiento de una línea base por ser indicadores de nueva creación, para los cuales la medición es nueva.

El formato de las fichas y la información que busca recopilar es adecuado y no se detectan áreas de mejora.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas del programa evaluado se encuentran orientadas a mantener o mejorar los estatus actuales, por lo que se considera que buscan el cumplimiento de su objetivo, cuentan con unidad de medida y son factibles de alcanzar con los recursos con los que cuenta el programa.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Este programa es complementario con el Programa S-263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, que atiende según su objetivo: “mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos”, dentro del COMPONENTE 1. Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias que destina sus acciones a la Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias, lo cual será en razón de los conceptos de Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados y Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios no controlados.

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: cuyas acciones son complementarias de acuerdo al objetivo, que es el de contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las “UER”.

Programa de Apoyo a Pequeños Productores: siendo complementario de acuerdo a su objetivo específico de contribuir a la seguridad alimentaria, fomentando la producción de alimentos y la generación de ingresos, desarrollando capacidades humanas y sociales de manera sostenible, mediante apoyos en activos productivos y servicios.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

La unidad responsable cuenta con dos planes estratégicos estructurados, el primero de ellos es el Programa Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2013-2018, el cual comprende desde el análisis situacional hasta las líneas de acción y considera el corto, mediano y largo plazo. En el segundo documento denominado Programa de Trabajo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2017, en el que se consideran las metas, los resultados a alcanzar a nivel Fin y Propósito, y los planteamientos de la Matriz de Indicadores de Resultado, donde solo se contempla lo que respecta a la sanidad e inocuidad, mas no lo relativo a la abeja.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con planes de trabajo anuales y celebra convenios de colaboración con los estados, en los cuales se establecen las metas, responsabilidades y acciones, los cuales se desprenden del planteamiento estratégico.

El plan de trabajo se denomina Programa de Trabajo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2017, en el cual es un programa anual en el que se establecen las metas y se encuentra rubricado por los responsables del programa.

El objetivo general del programa es promover una mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, mejorando la condición de sanidad agroalimentaria de los estados o regiones, así como las capacidades técnicas de los usuarios para controlar la africanización de las abejas.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con las siguientes evaluaciones externas:

Evaluación Específica de Desempeño 2014 – 2015, Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias

Evaluación Específica de Desempeño 2014 – 2015, Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana

Ficha de Monitoreo 2015-2016

Ficha de Monitoreo 2016-2017

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

De acuerdo con el informe de SEGUIMIENTO A ASM CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS, se realizaron dos observaciones como ASM:

Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, la cual fue solventada al 100% concretando como producto la Matriz de Indicadores de Resultados 2017; y

Elaborar el árbol de problemas y árbol de objetivos para identificar los aspectos que influyen en la atención del problema, el cual se solventó al 100% teniendo como producto el Árbol de problemas y objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados del programa U002 2017.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo a lo informado, se lograron los resultados establecidos, al haber logrado concluir al 100% las actividades relativas a los aspectos susceptibles de mejora, entregándose los productos de dichos aspectos:

1. Matriz de Indicadores de Resultados 2017
2. Árbol de problemas y objetivos

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En la evaluación realizada por la Ficha de Monitoreo 2016-2017, no se tiene evidencia de las acciones llevadas a cabo en atención a las siguientes recomendaciones:

1. Generar un documento que establezca los lineamientos de operación en los que se enmarque el quehacer de dicha intervención y la normatividad bajo la que operan los convenios que sean suscritos.
2. Revisión y mejora de la MIR, hacer públicos los medios de verificación.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se recomienda evaluar externamente el desarrollo de la intervención y los mecanismos de transparencia o rendición de cuentas.

Evaluar los mecanismos de priorización de proyectos y acciones.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

La información revisada contiene datos de los beneficiarios del programa de la Abeja, la cual incluye los datos socioeconómicos de los mismos, sin embargo, no se tiene evidencia de algún documento o informe respecto al proceso de recolección, ni información relativa al componente de Sanidad.

No se obtuvo información referente a personas no beneficiarias del programa.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa recolecta información para monitorear su desempeño de los incentivos de cada uno de los Programas de Trabajo se realiza a través de los sistemas denominados SIMOSICA o Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario y sistema informático SARTec-OP, plataformas informáticas que permiten efectuar el monitoreo presupuestal, financiero y operativo de las acciones y actividades que realizan los Organismos Auxiliares del SENASICA, en relación con las metas y objetivos planteados en los programas de trabajo anuales.

Cabe destacar que el referido sistema se utiliza para la programación, ejecución, control, seguimiento, supervisión y evaluación de cumplimiento de los programas de trabajo.

Dicho sistema cuenta con mecanismos de validación mediante procesos establecidos para la correcta integración de los datos y los apoyos otorgados, los cuales cuentan con diferentes niveles de control, siendo actualizado continuamente durante las acciones de los programas.

Los sistemas empleados procesan la información de los datos generales de los beneficiarios, la información socioeconómica, la integración de los documentos, la cual es verificada por un gerente a cargo en su caso respectivo, así como la información respecto a los apoyos otorgados

El procesamiento de la información permite hacer análisis comparativos en periodos para su confronta.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

No se cuenta con un documento o plan estratégico de intervención. Solo se cuenta con una descripción de la cobertura en el capítulo 5 del diagnóstico del programa, la cual menciona algunos conceptos sobre la población potencial y objetivo tanto para el área de enfoque como en el caso del Programa Nacional para el control de la Abeja Africana, donde se describen diferentes definiciones para cada acción.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se cuenta con un mecanismo propiamente dicho para identificar a la población objetivo. El diagnóstico hace referencia a la interpretación sobre ésta en el capítulo V del diagnóstico del programa, que describe la cobertura, desarrolla un proceso para identificar a la población potencial y objetivo. En este capítulo se establece que el programa no cuenta con Población Potencial “Única” debido que no atiende un problema público como tal, por lo que se apoyó para tal efecto en un concepto aportado por SHCP denominado “Área de Enfoque” el cual es utilizado cuando los beneficiarios del programa no pueden ser referidos como poblaciones.

Esto a raíz de la fusión del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNCAA), U010 y el Programa Instrumentación de acciones para mejorar las sanidades a través de inspecciones fitosanitarias U002. El mecanismo de definición de la dichas poblaciones lo hace diferenciando ambos programas, utilizando el área de enfoque para la definición en el primer programa y estableciéndolo como aquellas superficies en las que se previene y combaten plagas y enfermedades reglamentadas a fin de conservar y/o mejorar los estatus sanitarios alcanzados, con cobertura en las 32 entidades federativas del país y con acciones que tienen impacto en todo el territorio nacional.

En cuanto al programa de la Abeja Africana, se consideró una Población Potencial como el total de apicultores en el país, estimados en 43,000 productores, dato obtenido directamente de los registros de las delegaciones de SAGARPA al no haber una cifra oficial al respecto, y la consideración como beneficiario potencial a cualquier productor apícola en el país, además de tener en cuenta que no necesariamente todos los productores solicitaran el recurso o apoyo, debido que es a petición de parte.

La misma situación se tiene en la definición de la Población Objetivo, donde se establece que no es posible focalizar su atención en una sola población objetivo, puesto que su consumo se realiza en conjunto por toda la población presente bajo un esquema de demanda y preferencias, las cuales no pueden ser controladas o definidas por el propio programa. Sin embargo, la Población Objetivo si fue definida para el componente del PROGRAMA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA, estableciéndola como “aquellos apicultores, técnicos organizados o independientes que requieran capacitación especializada y transferencia de tecnología relacionada con la producción apícola”.

Las diferencias de ambos componentes proponen en sí poblaciones diferentes por la naturaleza de sus acciones.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Por la falta del mecanismo de definición de las poblaciones potenciales y objetivo del programa en su conjunto, únicamente se tiene alguna información sobre la cobertura del programa que se encuentra considerada como el área de enfoque dirigido a aquellas superficies en las que se previene y combaten plagas y enfermedades reglamentadas a fin de conservar y/o mejorar los estatus sanitarios alcanzados, con cobertura en los 32 estados del país y con acciones de impacto en todo el territorio nacional.

Por la fusión de los programas U010 y U002, los beneficiarios del programa son los productores y técnicos apícolas interesados en el programa y que acudan a solicitarlo, los cuales se consideraron como la población directamente atendida.

La información sobre beneficiarios y población atendida únicamente corresponde al componente de la abeja, sin contar con datos sobre el componente de sanidades.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Manual de Procedimientos de la Coordinación General Ganadera, describe cuatro procedimientos en materia de apicultura:

1. Capacitación Especializada y Transferencia de Tecnología Apícola: Con el objetivo de atender el requerimiento de los productores apícolas interesados en fortalecer sus capacidades técnicas y de adopción de tecnologías para incrementar la producción y productividad de sus apiarios.
2. Certificación de Calidad Genética y Sanitaria de los Criaderos de Abeja Reina: cuyo objetivo es el de difundir, promover y supervisar la aplicación de los lineamientos para la producción de abejas reina y núcleos de abeja reina con calidad genética y sanitaria.
3. Emisión y Reconocimiento de Buenas Prácticas de Producción de Miel: Promover y supervisar la aplicación de las buenas prácticas en la producción de miel y con ello se obtenga un producto inocuo y de óptima calidad.
4. Emisión de Constancias Sanitarias de Control de Varroasis de las Abejas: apoyar a los productores apícolas en el cumplimiento de la NOM-001-ZOO-1994, Campaña Nacional Contra la Varroasis de las Abejas, verificando el resultado del control de la Varroa para reducir el impacto negativo de esta parasitosis.

Los diagramas de flujo de los procesos enunciados se integran en los anexos respectivos.

Por otra parte, el programa ha estandarizado el proceso de pago para los proyectos que se atenderán mediante un documento normativo en el que se ha establecido la mecánica de operación a seguir por las unidades administrativas para la transferencia oportuna de los recursos a los beneficiarios de los convenios.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

Las acciones con respecto a la operación de los apoyos, tramites, requisitos, y datos de los solicitantes se encuentran procesado en el sistema informáticos denominado SIMOSICA o Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario, el cual monitorea tanto los aspectos presupuestales, como las operaciones y actividades, tanto de personas físicas como morales, y relacionado a los objetivos y metas de cada programa. El sistema considera los datos generales de los beneficiarios, información socio económica, la verificación de los requisitos y la información relativa al apoyo otorgado.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Los procedimientos descritos en el Manual de Procedimientos únicamente corresponden al componente de las abejas. Los procedimientos de las acciones para el componente de las abejas, describen el marco funcional bajo el cual opera cada uno de los cuatro procedimientos involucrados en el programa en apego al reglamento interior de la Secretaría, así como el objetivo y los criterios a considerar, donde se establece que los solicitantes deben cumplir con el perfil de la población objetivo. En el diagrama de flujo del procedimiento se establece los formatos establecidos para el trámite, los cuales se encuentran a su disposición en las delegaciones.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Los procedimientos descritos en el Manual de Procedimientos únicamente corresponden al componente de las abejas y no se tienen procedimientos para las demás acciones. Los procedimientos de las acciones para el componente de las abejas, describen el marco funcional bajo el cual opera cada uno de los cuatro procedimientos involucrados en el programa en apego al reglamento interior de la Secretaría, así como el objetivo y los criterios a considerar, donde se establece que los solicitantes deben cumplir con el perfil de la población objetivo. En el diagrama de flujo del procedimiento se establece los formatos establecidos para el trámite, los cuales se encuentran a su disposición en las delegaciones.

El procedimiento de pago establecido y estandarizado corresponde a los beneficiarios de proyectos, el cual no contiene el mecanismo de verificación.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No.

Justificación:

- La información de procedimientos existentes únicamente aplica al componente de las abejas, no se tiene información respecto a las demás acciones del programa.
- Los procedimientos enunciados en el Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Ganadería y referentes a las abejas, incluyen los criterios a considerar en un inciso destinado para tal fin de manera clara y concisa, los cuales establecen los roles y funciones de cada uno de los involucrados, lo que se encuentra dentro de la descripción del procedimiento.
- No se tiene evidencia del uso de sistemas para el procedimiento de selección.
- No se encontró evidencia de la difusión al público.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No.

Justificación:

No se cuenta con información sobre los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

La información de procedimientos existentes se refiere al proceso de pago para los proyectos que se atienden a través del programa. El documento que rige el procedimiento para el pago, establece la mecánica de operación que deben cumplir las unidades administrativas para la transferencia oportuna de los recursos.

En dichos procedimientos se describe el proceso desde la recepción de los proyectos propuestos involucrando al responsable de tal fin, además de describir el proceso y los criterios para su registro y trámite hasta su conclusión ya sea favorable o no.

En el diagrama de flujo del procedimiento se establece los formatos establecidos para el trámite.

Estos procedimientos solo aplican para las acciones sanitarias del programa.

No se encontró evidencia de la difusión del procedimiento, ni de su sistematización.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los mecanismos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, se encuentran documentados y estandarizados en las fichas denominadas Procedimiento para la Supervisión de los Programas a Cargo de la SAGARPA 2017, en los cuales se determina la elegibilidad, la validación y la verificación del pago para cada uno de los aspectos relativos los beneficiarios y proyectos apoyados. Estos mecanismos se encuentran firmados por los responsables. Se encuentra sistematizado en la plataforma informática SIMOSICA o Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario en el cual se registran las solicitudes, se controlan los requisitos y se aprueban bajo un nivel de control establecido por el mismo sistema, según el concepto del componente.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

- Los procedimientos enunciados en el Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Ganadería, incluyen los criterios a considerar en un inciso destinado para tal fin de manera clara y concisa, los cuales establecen los roles y funciones de cada uno de los involucrados, lo que se encuentra dentro de la descripción del procedimiento.
- No se tiene evidencia del uso de sistemas para el procedimiento de selección.
- No se encontró evidencia de la difusión al público.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

No se tiene evidencia de mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa fue replanteado fusionando las acciones de los Programas U010 Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNCAA) y el U002 Programa de Instrumentación de Acciones para Mejoras las Sanidades a través de Inspecciones Fitosanitarias. La fusión fue bajo la intención de conjuntar las acciones referentes a la problemática que enfrentan los apicultores en materia de la abeja africana y las plagas y enfermedades.

En 2015 se reformularon los árboles de problemas y objetivos, así como la Matriz de Indicadores de Resultado. De igual manera se elaboró el diagnóstico del programa empleando la Metodología de Matriz de Marco Lógico bajo la guía de la publicada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.



37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se tiene evidencia de problemas para la transferencia de recursos tras haber realizado los procedimientos adecuadamente, cumpliendo los requisitos enlistados y habiendo sido autorizados.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa identifica y cuantifica los gastos de operación indirecta únicamente, no refiere información sobre la metodología empleada ni las fórmulas de cuantificación.

Para el rubro 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se tiene el 4300 de subsidios y subvenciones por un total de \$1,692.97 mdp, y para el rubro 4600 de Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos por \$3.00 mdp.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa se encuentra sujeto al presupuesto autorizado por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2017, habiéndose destinado originalmente \$1,989.40 mdp, el cual se modificó a un total de \$1,695.97 mdp, de los cuales la Matriz de Indicadores de Resultado indican un total ejercido de \$1,695.97 mdp.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El sistema informático observado es el SIMOSICA o Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario, el cual cuenta con procedimientos y políticas establecidos para su operación, con niveles de supervisión, verificación y autorización de acuerdo al tipo de acción, apoyo o servicio, que consideran lapsos de actualización particulares de acuerdo a la naturaleza del componente o concepto. La actualización de los datos es confiable al tratarse de bases de datos integradas, por lo que no puede haber discrepancia entre las aplicaciones. El personal involucrado conoce su operación en base al nivel de acceso que le permite conocer la información autorizada a la función.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los indicadores de gestión al cierre de 2017 en su mayoría reportan el cumplimiento de las metas establecidas, solo en algunos casos la meta no fue alcanzada:

- En el caso del nivel Fin, se plantearon dos indicadores, uno de ellos alcanzo un cumplimiento del 99%, y el segundo indicador logró un cumplimiento del 157.14%
- En el nivel de Propósito, los tres indicadores superaron la meta planteada.
- En el nivel de Componente, se plantearon 6 indicadores, de los cuales cuatro lograron cumplir o superar la meta, mientras que dos de ellos lograron un cumplimiento entre el 33.37% y el 81.16%.
- En el nivel de Actividad, se programaron inicialmente 18 indicadores, posteriormente en el segundo trimestre se modificó la MIR para quedar en 15 indicadores para el nivel de Actividad, de los cuales 11 se cumplieron y/o superaron, mientras que cuatro alcanzaron un avance de entre el 59% y el 99%. Los indicadores que fueron eliminados en la modificación hecha a la MIR fueron los indicadores de Porcentaje de medidas zoonosanitarias aplicadas, Porcentaje de acciones de difusión referentes a las medidas preventivas y correctivas ante la presencia de contaminantes realizadas y Porcentaje de unidades de producción apoyadas con complemento a la infraestructura con respecto a las unidades potenciales de presentar riesgos de contaminación.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

La Matriz de Indicadores de Resultados se encuentra publicada en la página de internet de SAGARPA, mientras que para el mecanismo para atender las solicitudes de información se encuentran en la liga de SENASICA, a través de la Unidad de Transparencia que es supervisada por un Comité de Transparencia, el cual refiere públicamente los teléfonos, correos, y horarios para la atención de las solicitudes.

Como parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, SENASICA reporta al Sistema de Rendición de Cuentas (SRC) los layouts correspondientes a fin de transparentar el uso y destino de los recursos asignados al programa. Dichos layouts sirven de insumo para integrar el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPPG-G). Ambos sistemas son reportados de manera trimestral.

Durante 2017, los programas bajo responsabilidad de SENASICA presentaron un cumplimiento del 100% en la integración del SIIPPG-G.

No se tiene evidencia de que la dependencia propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones pública.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con los instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de la población y beneficiarios atendidos, los cuales forman parte del Programa Anual de Trabajo de Supervisión 2017, mismos que se aplican en la 5ª Etapa Visita de Verificación, Inspección o Seguimiento Operativo de la Aplicación de Apoyos, Encuesta de Opinión al Beneficiario. Dicha etapa corresponde a la Fase II Ejecución de la Supervisión, del Procedimiento para la Supervisión de los Programas de la SAGARPA 216.

Cada una de las encuestas aplicadas corresponde al programa evaluado, de acuerdo a las características propias de sus beneficiarios, considerando las preguntas de la encuesta a los aspectos propios de cada programa en particular.

Las preguntas en cada caso y a grandes rasgos, pretenden evaluar la atención recibida, el tiempo de la atención y la efectividad del apoyo, beneficio o campaña.

Los programas que aplican la encuesta son los siguientes:

- Emisión de la Constancia de Calidad Genética y Sanitaria para Criaderos de Abejas Reina y Productores de Núcleos y/o Paquetes de Abejas.

- Servicio de Asesoría y Supervisión para Obtener el Reconocimiento en las Buenas Prácticas de Producción de Miel

El Programa de Supervisión es anual, por lo tanto, también corresponden a la frecuencia de aplicación de la encuesta.

Los instrumentos de medición de satisfacción de los beneficiarios únicamente corresponden al componente de las abejas. Los aspectos relativos a las encuestas y sus características se adjuntan en el Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida", a excepción de los resultados del instrumento aplicado, de los cuales se carece de información.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa documenta los resultados a nivel Fin y Propósito mediante la Matriz de Indicadores de Resultado, considerando el nivel Fin con 2 indicadores dentro del objetivo de “Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la disminución del riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad en las regiones del país”, mientras que para el nivel Propósito emplea 3 indicadores con el objetivo de “El riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las regiones del país disminuye.”. La dependencia utiliza este mecanismo por ser el formato indicado para la evaluación de resultados de SHCP.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ◦ Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

Los resultados a nivel FIN son los siguientes:

- El porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta con un avance con respecto a la meta de 99%
- El índice de riesgo en la actividad agroalimentaria con un avance con respecto a la meta de 157.14%

Los resultados a nivel PROPÓSITO son los siguientes:

- El riesgo por la presencia de contaminantes durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero con un avance con respecto a la meta de 143.8%
- El riesgo de establecimiento de plagas fitosanitarias con un avance con respecto a la meta de 200%
- El riesgo de establecimiento de plagas y enfermedades zoonosológicas exóticas actualmente libres con un avance con respecto a la meta de 100%

Teniendo que en los indicadores solo uno quedó a un punto porcentual de cumplir la meta, se puede concluir que los resultados fueron suficientes para cumplir con los objetivos del programa, dado que en algunos casos incluso la meta fue superada.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Las únicas evaluaciones realizadas en los años 2015-2016 y 2016-2017 son las denominadas fichas de monitoreo, las cuales no reúnen ninguna de las características, por lo que no se cuenta con información que permita identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa



47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La Ficha de Monitoreo 2016-2017 no refiere debilidades y amenazas a nivel FIN y/o PROPÓSITO

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El programa no se apoya en información de estudios y/o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa no se apoya en información de estudios y/o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El programa no se apoya en información de evaluaciones de impacto.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El programa no se apoya en información de evaluaciones de impacto.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.333	El programa define la problemática a atender considerando las causas y efectos, es vinculado a los programas nacionales y sectoriales adecuadamente, sin embargo, no considera en método para cuantificar con claridad a la población potencial y objetivo y el área de enfoque, incluso a nivel componente
Planeación y Orientación a Resultados	3.500	El programa cuenta con mecanismos definidos para la estrategia de la intervención, aunque la información se encuentra dispersa.
Cobertura y Focalización	0.000	No existen definiciones precisas para la población a atender por el programa y sus componentes.
Operación	2.000	Se consideraron procedimientos para las acciones de supervisión y pago, la información se encuentra sistematizada y actualizada, aunque falta el propiciar la participación de la población en la toma de decisiones.
Percepción de la Población Atendida	4.000	El programa cuenta con los mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida, aunque requiere del contraste con la población no atendida
Medición de Resultados	4.000	Los resultados logrados son satisfactorios, cumpliendo las metas en su incremento o decremento proyectado, siendo suficientes para lograr los objetivos del programa
Valoración final	2.806	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El programa cuenta con una clara definición del problema que atiende, el cual se encuentra diagnosticado adecuadamente, bajo una justificación sustentada en experiencias internacionales	1,2,3	Definir los plazos de revisión y actualización
Diseño	El programa se encuentra correctamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo en sus estrategias transversales, además de considerar el Plan Sectorial y los objetivos de Desarrollo del Milenio	4,5,6	No se emite recomendación al respecto
Diseño	La Matriz de Indicadores de Resultado se encuentra definida con claridad en su resumen narrativo, cuenta con las fichas técnicas con formato adecuado y cumplen con las características evaluadas y metas orientadas correctamente	10,11,12	Actualizar al inicio de cada periodo de actividades para mantener la vigencia.
Planeación y Orientación a Resultados	EL programa cuenta con un plan estratégico y programa anual adecuados y estructurados, incluso considera los informes de las evaluaciones externas realizados,	14,15,16	Los documentos se encuentra ya sea dispersos o integrados en otros documentos rectores de otros programas o institucionales, se recomienda estructurar los planes y programas de forma particular para el programa evaluado
Planeación y Orientación a Resultados	La recolección de información del programa para monitorear su desempeño se encuentra sistematizada, actualizada, permite el control, verificación y supervisión, por lo que se considera confiable	22	Mantener la actualización del sistema y los procesos de recolección de información
Operación	El programa cuenta con procedimientos establecidos para los bienes y servicios que ofrece.	26	Mantener actualizados los procesos al inicio de cada periodo de actividades
Operación	El programa ha sistematizado la información que genera en los apoyos, verificación y supervisión de sus actividades, con procesos estandarizados y conocidos por los responsables.	27,33,40	Continuar con los procesos de sistematización para eficientar las actividades
Operación	El programa cuenta con mecanismos de rendición de cuentas.	42	Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
Medición de Resultados	Los resultados de los indicadores para medir el Fin y el Propósito del programa son positivos, alcanzando la mayoría de las metas propuestas e incluso superándolas, por lo que se considera que los resultados fueron suficientes para cumplir con los objetivos del programa.	45	Continuar con la definición de indicadores que sean adecuados y consistentes con los objetivos
Debilidad o Amenaza			

Diseño	En relación a la fusión del Programa U010 y el U002, existe el comentario en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 de la necesidad de separar el componente de la Abeja Africana del programa U002, debido a que atiende cuestiones sanitarias y el aspecto de la abeja africana está orientado a la parte genética y no sanitaria.	Todas	Separar las acciones de los programas U010 y U002 en programas diferentes, manteniendo las fortalezas del diseño en cada uno de ellos.
Diseño	Existe conflicto al definir con claridad las poblaciones potenciales y objetivo, aun y cuando se considera el Área Focal.	7	Emplear la metodología adecuada para la definición de las poblaciones potenciales, objetivo y área focal tanto para el programa como para sus componentes, en la cual se considere y justifique con claridad la cuantificación desarrollada
Planeación y Orientación a Resultados	El programa no recolecta información de las personas no beneficiarias	21	Considerar la recolección de información de no beneficiarios para confronta con los resultados del programa
Cobertura y Focalización	El programa carece de la estrategia de cobertura y mecanismos para la atención de la población objetivo, aunado a la falta de definición metodológica que la cuantifique y establezca con claridad, lo que no permite establecer la cobertura del programa en su conjunto, solo en cuanto al componente de la abeja	Todas	Posterior a la definición de las poblaciones y áreas a atender, establecer los mecanismos de identificación y la estrategia de cobertura
Operación	No cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, ejecución de obras y/o acciones, ni mecanismos de verificación de esos mismos procedimientos de selección, los cuales deben ser difundidos públicamente	31,32,34,35	Estableces los mecanismos adecuados para la selección de beneficiarios, obras y/o acciones, así como definir los procedimientos de verificación
General	La información del programa se encuentra dispersa en diferentes áreas o integrada a otros documentos de carácter institucional o en conjunto con otros programas, sin políticas definidas para su procesamiento e integración.	Todas	Se debe definir la estructura documental rectora del programa, en la cual debe ser integrada en los documentos necesarios de acuerdo al diagnóstico, el plan estratégico, programa de trabajo que incluya lineamientos y procedimientos al nivel de responsabilidad y su vinculación con las reglas de operación.

Conclusiones

El Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades U002 es resultado de la fusión con el Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana U010. De esta fusión se conjuntaron las acciones que, aunque son diferentes por tratarse de temas no relacionados como las sanidades en el caso de las enfermedades y plagas, y la genética en el caso de la abeja africana. Esta fusión no resulta adecuada, por lo que las separaciones de las acciones de cada uno permitirían eficientar las actividades.

En todo caso, el diagnóstico se ha definido con claridad en cuanto al problema que atiende y se encuentra justificado, teniendo su deficiencia en los plazos para la revisión y actualización, elementos de forma debido a que el programa así lo realiza, haciendo falta su precisión en los documentos rectores.

Se debe definir con claridad la metodología que permita cuantificar con las características necesarias, a las poblaciones potencial, objetivo y área de enfoque, incluso a nivel de componente, tema que no permite al programa conseguir una mejor evaluación a pesar de que su diagnóstico del problema es adecuado. Este aspecto impide que el programa consiga una evaluación mejor.

En el tema de los documentos rectores, estos se encuentran ya sea dispersos en diversas áreas o bien, integrados a otros documentos de carácter institucional o en conjunto con otros programas, por lo que definir la documentación rectora del programa y debidamente integrada redundará en eficientar las acciones y la administración del mismo.

Los procedimientos existentes son adecuados, faltando generar los necesarios para la selección de beneficiarios, obras, acciones y los mecanismos de verificación que en cada actividad correspondan. Habrá que conjuntar estos procedimientos con las acciones de sistematización de la información del programa, que se han desarrollado adecuadamente y que permiten mayor eficacia en la supervisión.

Los resultados logrados por el programa son satisfactorios y suficientes para lograr la intención de los objetivos, lo que es resultado de la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultado, que son consistentes con los objetivos.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Nombre del coordinador de la evaluación:

José Rodolfo Quezada Zúñiga

Nombres de los principales colaboradores:

Germán Diez Marina de la Torre, Alfredo Quiroga Rojas, Víctor Pacheco Martínez

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA

Costo total de la evaluación:

\$591,600.00

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- SAGARPA (2015). U002 Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades. Diagnósticos. 2016
- SENASICA (2016). Estrategia de Cobertura Componente del Programa U002. Documentos de planeación. 2016
- Sagarpa (2017). Ficha de Monitoreo 2016-2017. Fichas técnicas. 2017
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2016). Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad. ROP, lineamientos o documento normativo. Sábado 31 de diciembre de 2016 DIARIO OFICIAL
- SAGARPA (2017). Matriz de Indicadores de Resultado 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2017
- SENASICA (2017). PROGRAMA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA. Documentos de planeación. Senasica 2017
- SAGARPA (2017). SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS. Fichas técnicas. 2017
- SENASICA (2017). Padrón de Beneficiarios PROGRAMA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Dirección General de Administración e Informática) (B00) (2017). 9 01 01 -Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2017). PROGRAMA DE TRABAJO SENASICA INCIO 2017. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. 2017
- SENASICA (2017). PROGRAMANACIONALDESANIDADINOCUIDADYCALIDADAGROALIMENTARIA2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. 2017
- SENASICA (2017). U002 Pregunta 22 Monitoreo DGSV campañas. Informes. 2017
- SENASICA (2017). U002 Pregunta 22 Monitoreo DGSV MF. Informes. 2017
- SENASICA (2015). Manual de Procedimientos-CGG-2015. Manuales de procedimientos. 2015
- SENASICA (2017). Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2017
- SENASICA (2017). U002 Pregunta 19 Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Informes. 2017
- SENASICA (2017). Emisión de la Constancia de Calidad Genética y Sanitaria para Criaderos de Abejas Reina y Productores de Núcleos y/o Paquetes de Abejas.. Formatos. 2017
- SENASICA (2017). Servicio de Asesoría y Supervisión para Obtener el Reconocimiento en las Buenas Prácticas de Producción de Miel. Formatos. 2017
- SAGARPA (2017). Programa Anual de Trabajo de Supervisión 2017. Documentos de programación. 2017
- SENASICA (2017). Proceso de Pago Programa U002 Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades. Manuales de procedimientos. 2017
- SENASICA (2017). CIERRE DE CUENTA PUBLICA 2017. Cuenta Pública. 2017



ANEXO 1

Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa:	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad:	U002
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable:	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

Capítulo V, Cobertura.

Según la MML, los programas presupuestarios (de corte social) están dirigidos a atender poblaciones específicas llamadas poblaciones potenciales y poblaciones objetivos, las cuales presentan el problema que el programa busca atender. La población potencial es el universo global de la población o área en cuestión, mientras que la población objetivo es aquella al que programa pretende atender en un periodo dado de tiempo. Aunado a las definiciones anteriores, la SHCP incorpora el concepto de área de enfoque de los programas presupuestarios cuya naturaleza de atención no es social. Un área de enfoque es utilizada cuando los beneficiarios del programa no pueden ser referidos como poblaciones y es importante señalar que esta definición no forma parte de la MML, es una adaptación hecha por la SHCP.

V.1 Identificación y caracterización de la población potencial

El Programa U002 no cuenta con una población potencial única debido, principalmente a que no atiende un problema público como tal; resultado de esta característica y de los bienes o servicios que ofrece, este programa cuenta con un área de enfoque definida e identificada pero muy amplia, ya que el programa es operado por dos unidades administrativas diferentes.

Los temas sanitarios han sido considerados como un bien o servicio público, debido a que produce un resultado (una externalidad) que beneficia por igual a todos los habitantes de una determinada región agropecuaria del país; dado lo anterior, es imposible excluir a alguien de este efecto. Por lo que no es posible cuantificar a los beneficiarios directos que resultan de la intervención del programa.



Con respecto al tema relativo a la abeja africana, la población potencial está determinada por el número de apicultores en el país, la cual se estima aproximadamente en 40 mil productores; dicho dato es obtenido de los registros de las delegaciones de la SAGARPA, ya que no existe una cifra oficial para este concepto; en este sentido, se considera como beneficiario potencial cualquier apicultor del país, ya que cualquiera de ellos puede solicitar los servicios del programa. Otro de los aspectos por lo que no es posible la cuantificación de las poblaciones es debido a que los servicios son proporcionados a petición de parte, es decir, el apicultor pudiera estar en la situación que el programa pretende resolver pero no solicitar el recurso o los apoyos del mismo.

V.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

Como se mencionó en el apartado anterior, el programa no está regido por poblaciones potenciales y objetivo, sino por área de enfoque; por ello, no se puede caracterizar una población objetivo específica. El programa otorga apoyos a fin de mantener o mejorar la sanidad agroalimentaria, por lo que no es posible focalizar su atención en una sola población objetivo, puesto que su consumo se realiza en conjunto por toda la población presente bajo un esquema de demanda y preferencias, las cuales no pueden ser controladas o definidas por el propio programa.

En este sentido, el área de enfoque se refiere a aquellas superficies en las que se previene y combaten plagas y enfermedades reglamentadas a fin de conservar y/o mejorar los estatus sanitarios alcanzados. El Programa tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país y las acciones que a través de él se realizan, tienen impacto en todo el territorio nacional.

En lo que toca a la abeja africana, los beneficiarios son los productores y técnicos apícolas interesados en los servicios del programa y que además acuden a solicitarlos. En cada Delegación se integra un programa anual de actividades, donde se considera una determinada cantidad de servicios a proporcionar. Los beneficiarios objetivo de este componente se estiman con base al número de apicultores que recibieron el apoyo en el año inmediato anterior, partiendo de la hipótesis de que se dispondrá de la misma cantidad de recurso presupuesta!. Los servicios ofrecidos son:

- Certificación de calidad genética y/o sanitaria de Criaderos de abejas reina y productores de núcleos de abejas;
- Capacitación especializada y transferencia de tecnología apícola y;
- Supervisión de Unidades de producción para la emisión del Reconocimiento en Buenas Prácticas de Producción de Miel.



V.3 Cuantificación de la población objetivo

Debido a que el programa no cuenta con poblaciones si no con área de enfoque, no es posible cuantificarla a detalle; ello debido principalmente a:

- La existencia de diferentes grupos poblacionales;
- El beneficiario puede tener la necesidad del servicio que ofrece el programa, pero no le interesa el apoyo;
- En algunos casos, los beneficiarios o usuarios son indirectos.

V.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Al igual que en los apartados anteriores, dado que el programa no cuenta con poblaciones potenciales u objetivo, no se puede efectuar una actualización de la misma. Aunado a lo anterior, en caso de buscar una actualización del área de enfoque que atiende el programa, ésta es muy difícil de calcular, ya que la mayoría de los usuarios no tiene una demanda constante de servicios de las instituciones como para generar una base de datos de estos.



ANEXO 2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad:	U002
Dependencia/Entidad:	SAGARPA
Unidad Responsable:	SENASICA
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

DIARIO OFICIAL, Sábado 31 de diciembre de 2016, DECIMOSEGUNDA SECCIÓN.

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017.

...

Artículo 6. Los Requisitos generales que aplicarán a todos y cada uno de los Componentes, salvo que el Componente en específico requiera de otros adicionales, o exceptúe alguno, son los siguientes:

I. Personas físicas mayores de edad:

- a) Registro y actualización de datos al padrón de sujetos beneficiarios de la SAGARPA en el SURI;
- b) Solicitud de Incentivo del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (Anexo I);
- c) Identificación oficial vigente;
- d) CURP;
- e) RFC;
- f) Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud, y



g) En su caso, acreditar la propiedad o sólo la posesión del lugar donde instalará el Proyecto, mediante el acto jurídico que corresponda, con las formalidades que exija la Ley, según corresponda.

II. En caso de que la persona física esté representada, el representante o apoderado legal deberá cumplir además con los siguientes requisitos documentales:

a) Poder o carta poder firmados por el otorgante y ratificada ante Fedatario Público, para gestionar los incentivos. Varias personas físicas pueden designar, en un mismo instrumento, un representante común. La designación de un representante o apoderado legal, no presumirá que éste adquiere la calidad de participante, así como los derechos y obligaciones que le correspondan a su(s) representado(s), por tanto, tampoco se presumirá la existencia de una asociación ni copropiedad sobre derechos empresariales entre el solicitante y el representante o apoderado legal, salvo que se compruebe con el documento respectivo lo contrario;

b) Identificación oficial vigente;

c) CURP, y

d) Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.

III. Personas morales:

a) Registro y actualización de datos al padrón de sujetos beneficiarios de la SAGARPA en el SURI;

b) Solicitud de Incentivo del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (Anexo I);

c) Acta constitutiva y, de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público;

d) Acta de asamblea en la que conste la designación de su representante legal o el poder que otorga las facultades suficientes para realizar actos de administración o de dominio, debidamente protocolizado ante Fedatario Público;

e) Comprobante de domicilio fiscal (recibo de luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;

f) RFC;



- g) Identificación oficial del representante legal vigente;
- h) CURP del representante legal;
- i) En su caso, acreditar la propiedad o sólo la posesión del lugar donde instalará el Proyecto, mediante el acto jurídico que corresponda, con las formalidades que exija la Ley, según corresponda;
- j) Escrito de libre redacción, a través del cual El/La representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada cuenta con infraestructura necesaria en su domicilio fiscal y/o en su sede de operación, que le permite utilizar el incentivo para los fines que se autoricen, y
- k) Listado de productores integrantes de la persona moral solicitante (Anexo IV).

Con la presentación de la Solicitud de Incentivo, cuando el monto del incentivo sea superior a los \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), y el solicitante se encuentre obligado a inscribirse ante el IMSS por tener trabajadores a su cargo, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, realizando el procedimiento señalado en la Regla Quinta del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR., publicado en el DOF el 27 de febrero del 2015; cuando el solicitante no se encuentre obligado a inscribirse ante el IMSS por no tener trabajadores a su cargo, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad mediante el Anexo VIII del presente Acuerdo. Lo anterior se exceptúa, cuando el monto del incentivo sea inferior.

Las Instancias Ejecutoras sólo podrán exigir al solicitante los documentos que se mencionan en los presentes requisitos generales y los que se precisen en los requisitos específicos de cada Componente; por tanto, no existe obligación por parte del solicitante de entregar algún otro documento o información adicional que le sea requerida.

Los documentos originales una vez cotejados por el responsable de la ventanilla y generado el registro administrativo correspondiente, le serán devueltos inmediatamente al solicitante.

En su caso, tratándose de personas físicas solicitantes de incentivo que ya cuenten con registro en el SURI, o en el padrón registrado en la Secretaría o su Sector, no estarán obligados a presentar los requisitos de los incisos b), c) y d) de la Fracción I, de este mismo Artículo, pudiendo presentar únicamente la clave de registro del padrón en el que esté registrado; siempre que se encuentre completo el expediente electrónico o no haya tenido algún cambio en los mismos (salvo que le sea requerido por la Instancia Ejecutora). En caso de que deba actualizar alguno de los requisitos, podrá hacer uso de



la citada clave, acompañando únicamente el o los documentos comprobatorios del o los requisitos que deban actualizarse. La presentación de dicho folio es para efectos de comprobación de requisitos y no significa la autorización del incentivo solicitado.



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SENASICA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la disminución del riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad en las regiones del país.
Propósito	El riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las regiones del país disminuye.
Componentes	Sistema de prevención, vigilancia, control y soporte técnico fitosanitario implementado.
	Sistema de prevención, vigilancia y control zoonosario implementado
	Sistema de disminución de riesgos de contaminación durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero implementado.
Actividades	Aplicación de medidas cuarentenarias en la movilización nacional de productos agrícolas.
	Aplicación de medidas cuarentenarias en cargamentos de importación de origen vegetal.
	Implementación de acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario.
	Desarrollo de actividades de soporte técnico para el sustento de las acciones fitosanitarias.
	Aplicación de medidas cuarentenarias en la movilización nacional de productos pecuarios.
	Aplicación de medidas cuarentenarias en cargamentos de importación de origen animal.
	Implementación de acciones de prevención, diagnóstico y medidas contraepidémicas zoonositarias.
	Otorgamiento de asistencia técnica en materia sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
	Capacitación en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
	Monitoreo de contaminantes en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
	Divulgación en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
	Complementación a la infraestructura en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.
	Implementación de acciones de inspección en materia de inocuidad.



ANEXO 4

Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	U002	Denominación del Pp:	<i>Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades</i>
Unidad Administrativa:			<i>B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria</i>
Nombre del Responsable de esta Unidad:			<i>Enrique Sánchez Cruz</i>
Tipo de Evaluación			<i>Consistencia y Resultados</i>

Descripción del Programa

El Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades U002 es el producto de la fusión realizada en 2016 de dos programas ya existentes: el Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNCAA) U010 que data de 1984, y el Programa Instrumentación de Acciones para Mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitosanitarias, U002. El programa es operado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), así como la Coordinación General de Ganadería, de la misma dependencia.

El problema o necesidad que pretende atender es la presencia de plagas y enfermedades que afectan los estatus sanitarios, así como la capacidad limitada para enfrentar los efectos de la africanización de la abeja.

En las metas y objetivos nacionales a los que se vincula, el programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 con el objetivo "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país", en la estrategia 3. "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos", mientras que en Plan Sectorial lo alinea con el Objetivo "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos", con el indicador "Porcentaje de territorio nacional conservado libre de mosca de la fruta".

El objetivo del programa es promover una mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, mejorando la condición de sanidad agroalimentaria de los estados o regiones, así como las capacidades técnicas de los usuarios para controlar la africanización de las abejas. Los bienes y servicios que ofrece el programa son:

- Capacitación impartida a productores apícolas y técnicos;
- Certificación de calidad genética a productores en materia apícola;
- Sistema de prevención, vigilancia y control de la mosca del Mediterráneo;



- Enfermedades exóticas y emergentes; e) Movilización de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en territorio nacional controlada aplicando medidas cuarentenarias.

En la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, este programa establece que no cuenta con una población potencial única debido a que no atiende un problema único como tal, por lo que cuenta con un área de enfoque definida e identificada y a la vez muy amplia, al ser operado por dos unidades administrativas diferentes. En el aspecto de la abeja africana, la población potencial está determinada por el número de apicultores del país, estimados en aproximadamente 40 mil productores, de acuerdo a los registros existentes en las delegaciones de SAGARPA, considerando que es un beneficiario del programa cualquier apicultor que lo solicite. Al considerar el área de enfoque y por el cual no se rige por población objetivo, el área de enfoque se refiere a aquellas superficies en las que se previene y combaten plagas y enfermedades reglamentadas a fin de conservar y/o mejorar los estatus sanitarios alcanzados con cobertura en las 32 entidades federativas del país.

En cuanto a la cobertura y mecanismos de focalización, el programa no se encuentra delimitado a una zona geográfica en particular, considerando en sus acciones a todo el territorio nacional, por lo que no existen mecanismos de focalización.

En el presupuesto ejercido, en el año 2015 fue por un monto de 1927.3 millones de pesos, para el año 2016 fue por el monto de 1046 millones de pesos y para el año 2017 fue por el monto de \$1,695.97 mdp.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Evaluar la Consistencia y Resultados del Programa U002 Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- *Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa,*
- *Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,*
- *Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,*
- *Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,*
- *Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,*
- *Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e*
- *Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.*

Principales Hallazgos



En relación a la fusión del Programa U010 y el U002, existe el comentario en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 de la necesidad de separar el componente de la Abeja Africana del programa U002, debido a que atiende cuestiones sanitarias y el aspecto de la abeja africana está orientado a la parte genética y no sanitaria.

El objetivo del programa es conservar y mejorar la condición de sanidad agroalimentaria y la capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas. El programa establece dos medios para lograr su finalidad:

- La Baja Diseminación de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias. Aquí, las intervenciones están dirigidas a evitar el ingreso y la diseminación de plagas y enfermedades, contribuyendo a que los productos estén libres de plagas, enfermedades, y contaminantes que atenten contra la salud de los consumidores, además de propiciar una movilización de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, sanos y de calidad dentro del territorio nacional.
- Suficiente Oferta de Abejas Reinas Europeas o Africanizadas Certificadas. Con respecto a este medio, las intervenciones del programa están dirigidas a proveer capacitación técnica a los criaderos de abejas reinas de origen europeo con el fin de que cuenten con los conocimientos que les permitan disminuir las características indeseables de la africanización, y generar beneficios consecuentes del manejo y la seguridad, así como el incremento de la productividad.

El programa cuenta con una clara definición del problema que atiende, el cual se encuentra diagnosticado adecuadamente, bajo una justificación sustentada en experiencias internacionales, además de que se encuentra correctamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo en sus estrategias transversales, además de considerar el Plan Sectorial y los objetivos de Desarrollo del Milenio. Aunque existe conflicto al definir con claridad las poblaciones potenciales y objetivo, aun y cuando se considera el Área Focal. Esto se traduce en que el programa carezca de la estrategia de cobertura y mecanismos para la atención de la población objetivo, aunado a la falta de definición metodológica que la cuantifique y establezca con claridad, lo que no permite establecer la cobertura del programa en su conjunto, solo en cuanto al componente de la abeja.

Cuenta con diversos procedimientos para la ejecución de las acciones, sin embargo, no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, ejecución de obras y/o acciones, ni mecanismos de verificación de esos mismos procedimientos de selección, los cuales deben ser difundidos públicamente.

Los resultados de los indicadores para medir el Fin y el Propósito del programa son positivos, alcanzando la mayoría de las metas propuestas e incluso superándolas, por lo que se considera que los resultados fueron suficientes para cumplir con los objetivos del programa.



Por último, el aspecto de la estructura de sus documentos rectores. La información del programa se encuentra dispersa en diferentes áreas o integrada a otros documentos de carácter institucional o en conjunto con otros programas, sin políticas definidas para su procesamiento e integración, por lo que se debe definir la estructura documental rectora del programa, en la cual debe ser integrada en los documentos necesarios de acuerdo al diagnóstico, el plan estratégico, programa de trabajo que incluya lineamientos y procedimientos al nivel de responsabilidad y su vinculación con las reglas de operación.

Principales recomendaciones

El programa cuenta con una clara definición del problema que atiende, el cual se encuentra diagnosticado adecuadamente, bajo una justificación sustentada en experiencias internacionales. Se debe definir los plazos de revisión y actualización.

La Matriz de Indicadores de Resultado se encuentra definida con claridad en su resumen narrativo, cuenta con las fichas técnicas con formato adecuado y cumplen con las características evaluadas y metas orientadas correctamente. Habrá que actualizar al inicio de cada periodo de actividades para mantener la vigencia. Planeación y Orientación a Resultados.

EL programa cuenta con un plan estratégico y programa anual adecuados y estructurados, incluso considera los informes de las evaluaciones externas realizados. Los documentos se encuentran ya sea dispersos o integrados en otros documentos rectores de otros programas o institucionales, se recomienda estructurar los planes y programas de forma particular para el programa evaluado.

La recolección de información del programa para monitorear su desempeño se encuentra sistematizada, actualizada, permite el control, verificación y supervisión, por lo que se considera confiable. Mantener la actualización del sistema y los procesos de recolección de información es recomendable.

El programa cuenta con procedimientos establecidos para los bienes y servicios que ofrece. Se recomienda mantener actualizados los procesos al inicio de cada periodo de actividades.

El programa ha sistematizado la información que genera en los apoyos, verificación y supervisión de sus actividades, con procesos estandarizados y conocidos por los responsables. Hay que continuar con los procesos de sistematización para eficientar las actividades

El programa cuenta con mecanismos de rendición de cuentas. Se debe de propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Los resultados de los indicadores para medir el Fin y el Propósito del programa son positivos, alcanzando la mayoría de las metas propuestas e incluso superándolas, por lo que se considera que los resultados fueron suficientes para cumplir con los objetivos del programa. Se debe continuar con la definición de indicadores que sean adecuados y consistentes con los objetivos.



En relación a la fusión del Programa U010 y el U002, existe el comentario en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 de la necesidad de separar el componente de la Abeja Africana del programa U002, debido a que atiende cuestiones sanitarias y el aspecto de la abeja africana está orientado a la parte genética y no sanitaria. Separar las acciones de los programas U010 y U002 en programas diferentes, manteniendo las fortalezas del diseño en cada uno de ellos.

Existe conflicto al definir con claridad las poblaciones potenciales y objetivo, aun y cuando se considera el Área Focal. Emplear la metodología adecuada para la definición de las poblaciones potenciales, objetivo y área focal tanto para el programa como para sus componentes, en la cual se considere y justifique con claridad la cuantificación desarrollada.

El programa no recolecta información de las personas no beneficiarias. Hay que considerar la recolección de información de no beneficiarios para la confronta con los resultados del programa.

El programa carece de la estrategia de cobertura y mecanismos para la atención de la población objetivo, aunado a la falta de definición metodológica que la cuantifique y establezca con claridad, lo que no permite establecer la cobertura del programa en su conjunto, solo en cuanto al componente de la abeja. Posterior a la definición de las poblaciones y áreas a atender, establecer los mecanismos de identificación y la estrategia de cobertura Operación.

No cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, ejecución de obras y/o acciones, ni mecanismos de verificación de esos mismos procedimientos de selección, los cuales deben ser difundidos públicamente. Se debe de establecer los mecanismos adecuados para la selección de beneficiarios, obras y/o acciones, así como definir los procedimientos de verificación.

La información del programa se encuentra dispersa en diferentes áreas o integrada a otros documentos de carácter institucional o en conjunto con otros programas, sin políticas definidas para su procesamiento e integración. Se debe definir la estructura documental rectora del programa, en la cual debe ser integrada en los documentos necesarios de acuerdo al diagnóstico, el plan estratégico, programa de trabajo que incluya lineamientos y procedimientos al nivel de responsabilidad y su vinculación con las reglas de operación.

Conclusiones

El Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades U002 es resultado de la fusión con el Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana U010. De esta fusión de conjuntaron las acciones que, aunque son diferente por tratarse de temas no relacionados como las sanidades en el caso de las enfermedades y plagas, y la genética en el caso de la



abeja africana. Esta fusión no resulta adecuada, por lo que las separaciones de las acciones de cada uno permitirían eficientar las actividades.

En todo caso, el diagnóstico se ha definido con claridad en cuanto al problema que atiende y se encuentra justificado, teniendo su deficiencia en los plazos para la revisión y actualización, elementos de forma debido a que el programa así lo realiza, haciendo falta su precisión en los documentos rectores.

Se debe de definir con claridad la metodología que permita cuantificar con las características necesarias, a las poblaciones potencial, objetivo y área de enfoque, incluso a nivel de componente, tema que no permite al programa conseguir una mejor evaluación a pesar de que su diagnóstico del problema es adecuado. Este aspecto impide que el programa consiga una evaluación mejor.

En el tema de los documentos rectores, estos se encuentran ya sea dispersos en diversas áreas o bien, integrados a otros documentos de carácter institucional o en conjunto con otros programas, por lo que definir la documentación rectora del programa y debidamente integrada redundará en eficientar las acciones y la administración del mismo.

Los procedimientos existentes son adecuados, faltando generar los necesarios para la selección de beneficiarios, obras, acciones y los mecanismos de verificación que en cada actividad correspondan. Habrá que conjuntar estos procedimientos con las acciones de sistematización de la información del programa, que se han desarrollado adecuadamente y que permiten mayor eficacia en la supervisión.

Los resultados logrados por el programa son satisfactorios y suficientes para lograr la intención de los objetivos, lo que es resultado de la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultado, que son consistentes con los objetivos.

Evaluador Externo:	1. <i>Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)</i> 2. <i>Coordinador de la Evaluación: José Rodolfo Quezada Zuñiga</i> 3. <i>Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.</i>		
Costo:	\$591,600.00 IVA incluido.	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación	CONEVAL	Informe completo disponible en:	http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/evalConsistencia-Resultados.aspx
Principal equipo evaluador	Germán Diez Marina de la Torre, Alfredo Quiroga Rojas, Víctor Pacheco Martínez		



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
 Modalidad: U002
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de riesgo en la actividad agroalimentaria.	$[(0.60) * (\text{Número de plagas fitosanitarias establecidas} / \text{Número de brotes de plagas fitosanitarias}) + (0.30) * ((\text{Número de plagas y enfermedades zoonositarias exóticas libres de brotes} / \text{Número de plagas y enfermedades exóticas registradas con presencia de brotes}) + (0.10) * (\text{Número de productos con notificación de alerta por presencia de contaminantes durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero} / \text{Número de productos de importancia económica identificados}))]$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Índice	Anual	0.77	No Aplica	Descendente
Fin	Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta	Superficie conservada libre de la mosca de la fruta/territorio nacional	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	51	No Aplica	Ascendente
Propósito	Riesgo de establecimiento de plagas fitosanitarias	$(\text{Número de plagas fitosanitarias establecidas} / \text{Número de brotes de plagas fitosanitarias}) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	70	No Aplica	Descendente
Propósito	Riesgo de establecimiento de plagas y enfermedades zoonositarias exóticas actualmente libres	$(\text{Número de plagas y enfermedades zoonositarias exóticas libres de brotes} / \text{Número de plagas y enfermedades zoonositarias exóticas registradas con presencia de brotes}) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	100	No Aplica	Ascendente
Propósito	Riesgo por la presencia de contaminantes durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero	$(\text{Número de productos con notificación de alerta por presencia de contaminantes durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero} / \text{Número de productos de importancia económica identificados}) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	50	No Aplica	Descendente
Componente	C4. Porcentaje de productores y técnicos apícolas que mejoraron capacidades para el control de la africanización respecto al total de productores y técnicos apícolas	$(\text{Número de productores y técnicos apícolas que mejoraron sus capacidades técnicas en el año} / \text{Total de productores y técnicos apícolas en el año}) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	9.4	No Aplica	Ascendente



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
 Modalidad: U002
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Índice de implementación del sistema de disminución de riesgos de contaminación durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero	$[(0.166) * (\text{Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero atendidas con asistencia técnica ante el riesgo de presencia de contaminantes} / \text{Total de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero programadas para recibir de asistencia técnica}) + (0.166) * (\text{Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero atendidas con acciones de capacitación ante el riesgo de presencia de contaminantes} / \text{Total de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero programadas para recibir acciones de capacitación}) + (0.166) * (\text{Número de muestras tomadas de productos para el monitoreo de contaminantes} / \text{Total de muestras programadas para el monitoreo de contaminantes}) + (0.166) * (\text{Número de acciones de difusión referentes a las medidas preventivas y correctivas ante la presencia de contaminantes realizadas} / \text{Total de acciones referentes a las medidas preventivas y correctivas ante la presencia de contaminantes})]$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Índice	Anual	0.9	No Aplica	Ascendente
Componente	Índice de implementación del sistema de prevención, vigilancia y control zoonosario	$[(0.33) * (\text{Número de cargamentos pecuarios de alto riesgo detectados con medidas cuarentenarias aplicadas} / \text{Total de cargamentos pecuarios de alto riesgo detectados}) + (0.33) * (\text{Número de cargamentos de importación de origen animal de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias} / \text{Total de cargamentos de importación de origen animal de alto riesgo detectados}) + (0.33) * ((0.25) * (\text{Número de muestras inadecuadas derivadas de la vigilancia epidemiológica} / \text{Total de muestras recibidas derivadas de la vigilancia epidemiológica}) + (0.25) * (\text{Número de acciones de prevención zoonosaria aplicadas} / \text{Total de acciones de prevención zoonosaria programadas})) + (0.25) * (\text{Número de eventos atendidos con medidas contra-epidémicas} / \text{Total de eventos detectados}) + (0.25) * (\text{Número de medidas zoonosarias aplicadas} / \text{Número de medidas zoonosarias programadas})]$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Índice	Semestral	0.91	No Aplica	Ascendente
Componente	Índice de implementación del sistema de prevención, vigilancia, control y soporte técnico fitosanitario.	$[(0.25) * (\text{Número de cargamentos agrícolas de alto riesgo detectados con medidas cuarentenarias aplicadas} / \text{Total de cargamentos agrícolas de alto riesgo detectados}) + (0.25) * (\text{Número de cargamentos de importación de origen vegetal de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias} / \text{Total de cargamentos de importación de origen vegetal de alto riesgo detectados}) + (0.25) * (\text{Número de acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario implementadas} / \text{Total de acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario programadas}) + (0.25) * (\text{Número de actividades realizadas de soporte técnico para el sustento de las acciones fitosanitarias} / \text{Número de actividades programadas de soporte técnico para el sustento de las acciones fitosanitarias})]$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Índice	Semestral	1	No Aplica	Ascendente



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
 Modalidad: U002
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de convenios que presentan desviación en la implementación con respecto a los convenios firmados.	(Número de convenios en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que se desvían respecto a las actividades programadas y/o el tiempo establecido / Total de convenios en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero firmados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	50	No Aplica	Descendente
Componente	Porcentaje de convenios que presentan desviación en la implementación con respecto a los convenios firmados.	(Número de convenios de prevención, vigilancia y control fitosanitario que se desvían respecto a las actividades programadas y/o el tiempo establecido / Total de convenios de prevención, vigilancia y control fitosanitario firmados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	9	No Aplica	Descendente
Actividad	A1.C4 Porcentaje de asistentes que aprobaron la evaluación de la capacitación con 7 o más de calificación respecto al total de asistentes evaluados	(Número de asistentes que aprobaron la capacitación con 7 o más de calificación en el año t / Número de asistentes evaluados en las capacitaciones en el año t) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	90	No Aplica	Ascendente
Actividad	A2.C4 Porcentaje de certificados entregados con relación a los certificados programados	(Número de certificados entregados en el año t / Número de certificados programados para el año t) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	74	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de acciones de difusión referentes a las medidas preventivas y correctivas ante la presencia de contaminantes realizadas.	(Número de acciones de difusión referentes a las medidas preventivas y correctivas ante la presencia de contaminantes realizadas / Total de acciones referentes a las medidas preventivas y correctivas ante la presencia de contaminantes programadas)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de actividades de prevención zoonosanitaria aplicadas.	(Número de actividades de prevención zoonosanitaria realizadas / Total de actividades de prevención zoonosanitaria programadas)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de actividades realizadas de soporte técnico para el sustento de las acciones fitosanitarias.	(Número de actividades realizadas de soporte técnico para el sustento de las acciones fitosanitarias / Número de actividades programadas de soporte técnico para el sustento de las acciones fitosanitarias) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
 Modalidad: U002
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de cargamentos agrícolas de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	(Número de cargamentos agrícolas con medidas cuarentenarias aplicadas / Total de cargamentos agrícolas de alto riesgo detectados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de cargamentos de importación de alto riesgo canalizados a la COFEPRIS para aplicación de medidas en materia de inocuidad.	(Número de cargamentos que representan riesgos para la salud pública canalizados a la COFEPRIS / Total de cargamentos notificados que representan riesgos para la salud pública)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de cargamentos de importación de animales y productos de origen animal de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	(Número de cargamentos de importación de animales vivos y productos de origen animal de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias / Total cargamentos de importación de animales y productos de origen animal de alto riesgo detectados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de cargamentos de importación de origen vegetal de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	(Número de cargamentos de importación de origen vegetal de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias / Total cargamentos de importación de origen vegetal de alto riesgo detectados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de cargamentos pecuarios de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	(Número de cargamentos pecuarios detectados con medidas cuarentenarias aplicadas / Total de cargamentos pecuarios de alto riesgo detectados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de eventos atendidos con medidas contra-epidémicas aplicadas.	(Número de eventos atendidos con medidas contra-epidémicas / Total de eventos detectados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de implementación de acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario.	(Número de acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario implementadas / Total de acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario programadas)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de medidas zoonitarias aplicadas.	(Número de medidas zoonitarias aplicadas/ Número de medidas zoonitarias programadas)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente



ANEXO 4
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
 Modalidad: U002
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de muestras inadecuadas derivadas de la vigilancia epidemiológica.	$(\text{Número de muestras inadecuadas derivadas de la vigilancia epidemiológica} / \text{Total de muestras recibidas derivadas de la vigilancia epidemiológica}) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	1	No Aplica	Descendente
Actividad	Porcentaje de muestras tomadas para el monitoreo de contaminantes en unidades de producción agrícola, pecuario, acuícola y pesquero	$(\text{Número de muestras tomadas de productos para el monitoreo de contaminantes} / \text{Total de muestras programadas para el monitoreo de contaminantes}) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de unidades de producción apoyadas con complemento a la infraestructura con respecto a las unidades potenciales de presentar riesgos de contaminación.	$(\text{Número de unidades de producción apoyadas con complemento a la infraestructura} / \text{Total de unidades de producción programadas a apoyar con complemento a la infraestructura}) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas con asistencia técnica ante el riesgo de la presencia de contaminantes.	$(\text{Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero atendidas con asistencia técnica ante el riesgo de presencia de contaminantes} / \text{Total de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero programadas para recibir de asistencia técnica}) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	80	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas con capacitación ante el riesgo de la presencia de contaminantes.	$(\text{Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero atendidas con acciones de capacitación ante el riesgo de presencia de contaminantes} / \text{Total de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero programadas para recibir acciones de capacitación}) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	60	No Aplica	Ascendente



ANEXO 5 Metas del Programa



Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de riesgo en la actividad agroalimentaria.	0.77	Sí	Mide la atención dada a los riesgos por entrada de plagas y enfermedades en contraste con la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en unidades de producción	Sí	Orientada a dar una incremento a la atención a los riesgos que se presenten	Sí	Por la implementación de sistemas de reducción de riesgos en unidades de producción es factible que se incremente la atención	Sin propuestas al respecto
Fin	Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta	51.80%	Sí	Medir el porcentaje de la superficie conservada libre de la mosca de la fruta como proporción del territorio nacional	Sí	Se encuentra orientada a mantener el estatus actual del territorio libre de la mosca de la fruta, pretende la eficacia	Sí	Es factible por tratarse de una meta destinada como mínimo a mantener el porcentaje actual	Sin propuestas al respecto
Propósito	Riesgo de establecimiento de plagas fitosanitarias	70	Sí	Mide el contraste de las plagas fitosanitarias establecidas en contraste con los brotes detectados	Sí	Pretende establecer el nivel de descenso de plagas establecidas ante los brotes conocidos	Sí	Evalúa la eficacia de las acciones de atención	Sin propuestas al respecto
Propósito	Riesgo de establecimiento de plagas y enfermedades zoonositarias exóticas actualmente libres	100	Sí	Mide el contraste entre las plagas y enfermedades libres en contraste con las plagas y enfermedades registradas	Sí	Evalúa la eficacia de las acciones contra las plagas registradas	Sí	Las acciones destinadas a atender el establecimiento de plagas están enfocadas a disminuir los riesgos	Sin propuestas al respecto
Propósito	Riesgo por la presencia de contaminantes durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero	50	Sí	Mide la cantidad de productos con notificación de alerta por contaminantes en contraste con el total de productos identificados	Sí	Pretende disminuir la cantidad de productos contaminados	Sí	Las acciones destinadas a evitar la contaminación de productos debe concluir con un descenso en la presencia de contaminantes	Sin propuestas al respecto



ANEXO 5 Metas del Programa



Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	C4. Porcentaje de productores y técnicos apícolas que mejoraron capacidades para el control de la africanización respecto al total de productores y técnicos apícolas	9.50%	Sí	Mide el incremento de productores que mejoran sus capacidades para el control de la abeja africana	Sí	Evalúa la eficacia de las acciones de capacitación a los productores	Sí	Las acciones de capacitación a los productores en el control de la abeja pretenden mejorar la producción	Sin propuestas al respecto
Componente	Índice de implementación del sistema de disminución de riesgos de contaminación durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero	0.69	Sí	Mide las acciones de implementación de acciones destinadas a disminuir riesgos de contaminación por el tránsito en el país de mercancías agrícolas provenientes del interior del país y del exterior.	Sí	Pretende medir la eficacia de las acciones, al considerar que el índice debe de incrementar	Sí	Las acciones destinadas a evitar la contaminación pretenden detectar las mercancías agrícolas con riesgo y evitar la propagación	Sin propuestas al respecto
Componente	Índice de implementación del sistema de prevención, vigilancia y control zoonosario	0.83	Sí	Mide las acciones destinadas a disminuir riesgos epidemiológicos por el tránsito en el país de cargamentos pecuarios	Sí	Pretende medir la eficacia de las acciones al considerar que el índice debe de incrementar	Sí	Las acciones están destinadas a evitar la contaminación pretenden detectar el tránsito de cargamentos pecuarios con riesgo	Indicador con similitudes con otro, debe de establecerse mas claramente la diferencia entre ambos a efecto de evitar confusión o duplicidad de mediciones
Componente	Índice de implementación del sistema de prevención, vigilancia, control y soporte técnico fitosanitario.	1	Sí	Mide las acciones destinadas a disminuir riesgos epidemiológicos por el tránsito en el país de cargamentos pecuarios	Sí	Pretende medir la eficacia de las acciones al considerar que el índice debe de incrementar	Sí	Las acciones están destinadas a evitar la contaminación por el tránsito de cargamentos pecuarios con riesgo	Indicador con similitudes con otro, debe de establecerse mas claramente la diferencia entre ambos a efecto de evitar confusión o duplicidad de mediciones



ANEXO 5 Metas del Programa



Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de convenios que presentan desviación en la implementación con respecto a los convenios firmados.	33.33%	Sí	Mide el porcentaje de los programas que no se implementaron conforme al planteamiento original	Sí	Orientada a eficientar la labor de los programas conforme a los planteamientos originales y disminuir los programas que no siguen el autorizado	Sí	Factible por los controles de supervisión establecidos	Indicador con similitudes con otro, debe de establecerse mas claramente la diferencia entre ambos a efecto de evitar confusión o duplicidad de mediciones
Componente	Porcentaje de convenios que presentan desviación en la implementación con respecto a los convenios firmados.	9.09%	Sí	Mide el porcentaje de los programas que no se implementaron conforme al planteamiento original	Sí	Orientada a eficientar la labor de los programas conforme a los planteamientos originales y disminuir los programas que no siguen el autorizado	Sí	Factible por los controles de supervisión establecidos	Indicador con similitudes con otro, debe de establecerse mas claramente la diferencia entre ambos a efecto de evitar confusión o duplicidad de mediciones
Actividad	A1.C4 Porcentaje de asistentes que aprobaron la evaluación de la capacitación con 7 o más de calificación respecto al total de asistentes evaluados	90.00%	Sí	Mide la eficacia de la capacitación dada a los asistentes	Sí	Orientada a evaluar el éxito de la capacitación	Sí	La capacitación se debe traducir en mejorar el conocimiento que se traduzca en beneficios a los productores	Sin propuestas al respecto
Actividad	A2.C4 Porcentaje de certificados entregados con relación a los certificados programados	100.00%	Sí	Mide el alcance de la capacitación programada	Sí	Pretende aumentar el número de certificados entregados, que se traduce en mejoras a la producción	Sí	Las capacitaciones pretenden aumentar los conocimientos que concluyan en beneficios a los productores	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de actividades realizadas de soporte técnico para el sustento de las acciones fitosanitarias.	100.00%	Sí	Mide la proporción de actividades de soporte técnico dadas de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia de las actividades	Sí	Pretende medir el cumplimiento de las actividades programadas	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de acciones de difusión referentes a las medidas preventivas y correctivas ante la presencia de contaminantes realizadas.	0.00%	Sí	Mide la proporción de acciones aplicadas de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia de las acciones	Sí	Pretende medir el cumplimiento de las acciones programadas	Sin propuestas al respecto



ANEXO 5 Metas del Programa



Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de actividades de prevención zoonosanitaria aplicadas.	100.00%	Sí	Mide la proporción de actividades de prevención aplicadas de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia de las actividades	Sí	Pretende medir el cumplimiento de las actividades programadas	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de cargamentos agrícolas de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	100.00%	Sí	Mide la eficacia de la aplicación de medidas cuarentenarias en los cargamentos detectados	Sí	Orientada a verificar el nivel de aseguramiento de cargamentos detectados	Sí	Pretende establecer el nivel de cumplimiento de las acciones contra los riesgos detectados	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de cargamentos de importación de alto riesgo canalizados a la COFEPRIIS para aplicación de medidas en materia de inocuidad.	100.00%	Sí	Mide la eficacia de la aplicación de medidas aplicadas de inocuidad en los cargamentos detectados	Sí	Orientada a verificar la aplicación de medidas en los cargamentos detectados	Sí	Pretende establecer el nivel de cumplimiento de las acciones contra los riesgos detectados	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de cargamentos de importación de animales y productos de origen animal de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	100.00%	Sí	Mide la eficacia de la aplicación de medidas cuarentenarias en los cargamentos detectados	Sí	Orientada a verificar el nivel de aseguramiento de cargamentos detectados	Sí	Pretende establecer el nivel de cumplimiento de las acciones contra los riesgos detectados	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de cargamentos de importación de origen vegetal de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	100.00%	Sí	Mide la eficacia de la aplicación de medidas cuarentenarias en los cargamentos detectados	Sí	Orientada a verificar el nivel de aseguramiento de cargamentos detectados	Sí	Pretende establecer el nivel de cumplimiento de las acciones contra los riesgos detectados	Sin propuestas
Actividad	Porcentaje de cargamentos pecuarios de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	100.00%	Sí	Mide la eficacia de la aplicación de medidas cuarentenarias en los cargamentos detectados	Sí	Orientada a verificar el nivel de aseguramiento de cargamentos detectados	Sí	Pretende establecer el nivel de cumplimiento de las acciones contra los riesgos detectados	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de eventos atendidos con medidas contra-epidémicas aplicadas.	100.00%	Sí	Mide la proporción de eventos atendidos de acuerdo a los detectados	Sí	Orientada a la eficiencia de las actividades	Sí	Factible considerando que los eventos detectados deben ser atendidos	Sin propuestas al respecto



ANEXO 5 Metas del Programa



Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de implementación de acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario.	100.00%	Sí	Porcentaje de acciones de prevención y vigilancia fitosanitaria aplicadas.	Sí	Mide la proporción de acciones de prevención aplicadas de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia de las acciones	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de medidas zoonosanitarias aplicadas.	0.00%	Sí	Mide la proporción de medidas aplicadas de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia de las actividades	Sí	Pretende medir el cumplimiento de las actividades programadas	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de muestras inadecuadas derivadas de la vigilancia epidemiológica.	1.84%	Sí	Mide el total de muestras consideradas inadecuadas en contraste con el total de muestras enviado	Sí	Pretende disminuir el total de muestras inadecuadas, lo que se traduce en menos riesgos detectados	Sí	Las muestras se envían para análisis para descartar riesgos, las acciones deben de concluir en menos muestras inadecuadas	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de muestras tomadas para el monitoreo de contaminantes en unidades de producción agrícola, pecuario, acuícola y pesquero	57.95%	Sí	Mide la proporción de muestras tomadas para el monitoreo de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia de las actividades	Sí	Pretende medir el cumplimiento de las actividades programadas	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de unidades de producción apoyadas con complemento a la infraestructura con respecto a las unidades potenciales de presentar riesgos de contaminación.	0.00%	Sí	Mide la proporción de unidades de producción apoyadas en contraste con las programadas para recibir apoyo	Sí	Se pretende evaluar la eficiencia de las acciones de apoyo a las unidades de producción	Sí	La meta fue programada para cumplirse en el periodo, el indicador busca evaluar el alcance de la acción	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas con asistencia técnica ante el riesgo de la presencia de contaminantes.	100.00%	Sí	Mide la proporción de unidades de producción apoyadas en contraste con las programadas para recibir apoyo	Sí	Se pretende evaluar la eficiencia de las acciones de apoyo a las unidades de producción	Sí	La meta fue programada para cumplirse en el periodo, el indicador busca evaluar el alcance de la acción	Sin propuestas al respecto



ANEXO 5 Metas del Programa



Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas con capacitación ante el riesgo de la presencia de contaminantes.	81.82%	Sí	Mide la proporción de unidades de producción apoyadas en contraste con las programadas para recibir apoyo	Sí	Se pretende evaluar la eficiencia de las acciones de apoyo a las unidades de producción	Sí	La meta fue programada para cumplirse en el periodo, el indicador busca evaluar el alcance de la acción	Sin propuestas al respecto



ANEXO 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SENASICA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	S263	SAGARPA	Estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial se conservan, y en su caso mejoran, las condiciones sanitarias en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria, pesquera y acuícola	Los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país con importancia comercial	Económico y técnico	La República Mexicana	SAGARPA	SI	SI	En el aspecto que refiere a las Sanidades, son coincidentes y complementarios debido a que las acciones realizadas están destinadas a la prevención y control de plagas.
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	PRESUPUESTAL	SAGARPA	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las "UER".	Está conformada principalmente con las "UER" en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales	Económico y técnico	La República Mexicana	SAGARPA	SI	SI	Acciones son complementarias de acuerdo al objetivo, que es el de contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las "UER".
Programa de Apoyo a Pequeños Productores	PRESUPUESTAL	SAGARPA	Que las Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños(as) productores(as) incrementen la disponibilidad de alimentos	Hombres y mujeres pequeños(as) productores(as) de las zonas rurales y periurbanas.	Económico y técnico	Es nacional en el ámbito rural y periurbano, acorde a la ubicación de su población objetivo	SAGARPA	SI	SI	Complementario de acuerdo a su objetivo específico de contribuir a la seguridad alimentaria, fomentando la producción de alimentos y la generación de ingresos, desarrollando capacidades humanas y sociales de manera sostenible, mediante apoyos en activos productivos y servicios.



ANEXO 7

Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
 Modalidad: U002
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: SENASICA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones		
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17				
1	Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa	Revisión de la MIR bajo un enfoque de planeación para resultados	Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA	2016-2017	31/05/2017	Elaboración de la MIR 2017 y Fichas Técnicas de Indicadores	Matriz de Indicadores para Resultados 2017									100	http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/MIRNacional/U002%20Acciones%20Complementarias%20para%20Mejorar%20las%20Sanidades.pdf	Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores 2017
2	Elaborar el árbol de problemas y árbol de objetivos para identificar los aspectos que influyen en la atención del problema	Revisión del árbol de problemas y objetivos del programa y elaboración de la MIR 2017	Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA	2016-2017	31/05/2017	Elaboración del árbol de problemas y objetivos del programa y MIR del programa	Árbol de problemas y objetivos. Matriz de Indicadores para Resultados del programa U002 2017									100	NA	Elaboración del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del programa.



ANEXO 8

Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
 Modalidad: U002
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: SENASICA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado	Producto/Evidencia	Efectos adicionales de las acciones no considerados
1	Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa	SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS, Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA	Elaboración de la MIR 2017 y Fichas Técnicas de Indicadores	La MIR fue orientada hacia los resultados, de acuerdo a la problemática a atender	Matriz de Indicadores para Resultados 2017	El producto es la MIR 2017 la cual incluye las fichas técnicas de los indicadores, por lo que el resultado de la atención a este Aspecto Susceptible de Mejora corresponde a lo esperado.	No se detectan efectos adicionales no considerados
2	Elaborar el árbol de problemas y árbol de objetivos para identificar los aspectos que influyen en la atención del problema	SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS, Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA	Elaboración del árbol de problemas y objetivos del programa y MIR del programa	Se rediseñó el Arbol de Problemas del diagnóstico del programa y se orientaron a la MIR	Árbol de problemas y objetivos. Matriz de Indicadores para Resultados del programa U002 2017	No se informa del documento probatorio	Se requiere de identificar el documento probatorio



ANEXO 9

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SENASICA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Recomendación	Fuente	Año	Resultados esperados	Justificación	¿Afecta directamente al propósito?
Generar un documento que establezca los lineamientos de operación en los que se enmarque el quehacer de dicha intervención y la normatividad bajo la que operan los convenios que sean suscritos.	Ficha de Monitoreo 2016-2017	2016-2017	Documento con los lineamientos de operación	No se informó al respecto	No
Revisión y mejora de la MIR, hacer públicos los medios de verificación.	Ficha de Monitoreo 2016-2017	2016-2017	Actualización de la MIR, publicar los medios de verificación	No se informó al respecto	No



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



ANEXO 10 Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades

Modalidad: U002

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2016	2017
Población Potencial (PP)	Productor Técnico y Apícola	40,000	43,000
Población Objetivo (PO)	Productor Técnico y Apícola	2,161	1,361
Población Atendida (PA)	Productor Técnico y Apícola (componente de la abeja)	2,161	1,361
(PA/PO)*100	Porcentaje	100.00%	100.00%



ANEXO 12

Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves

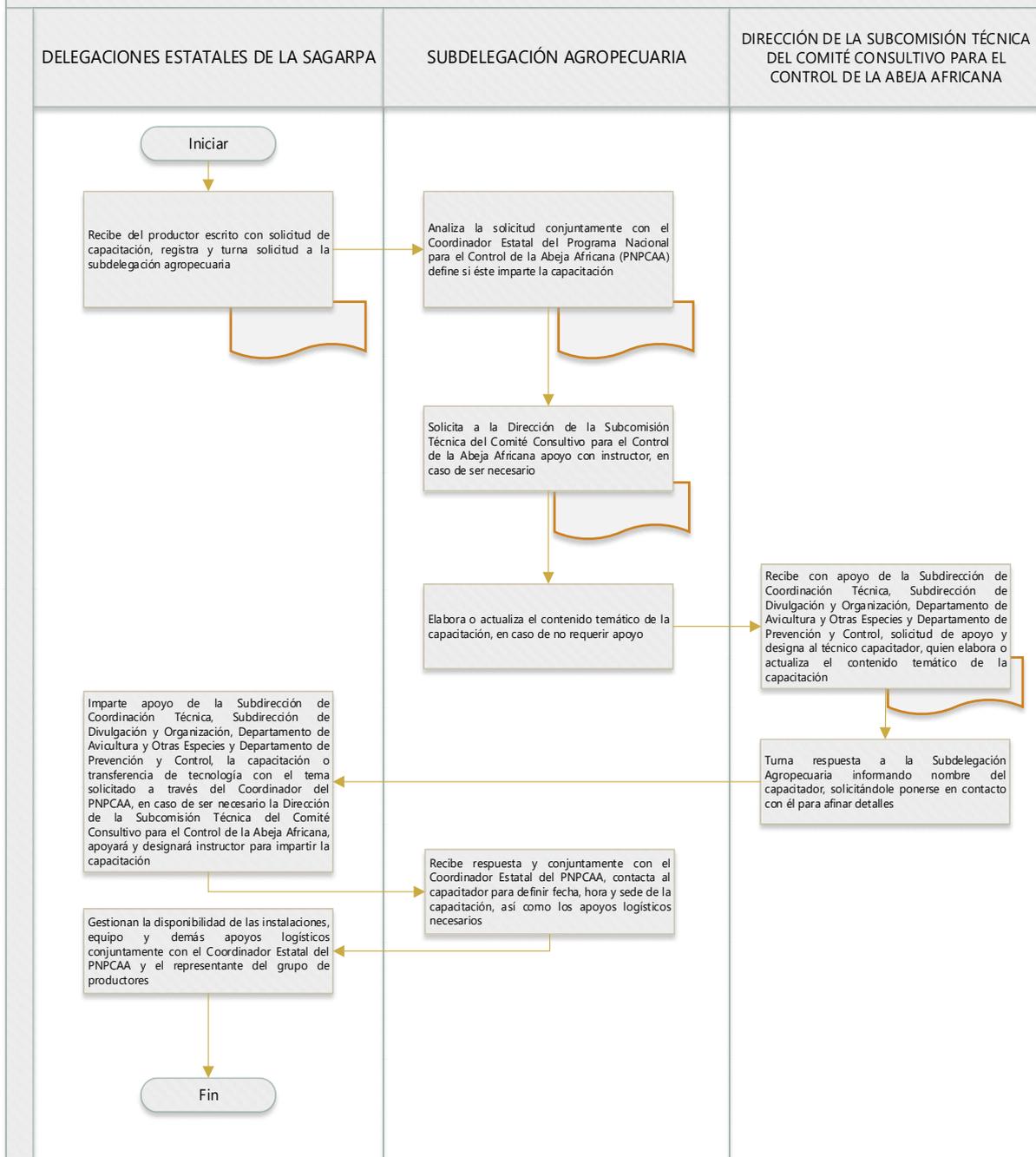
Nombre del Programa:	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad:	U002
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable:	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

El Procedimiento de Pago del Programa “U”, sólo aplica para los proyectos de SENASICA; los procedimientos “Capacitación Especializada y Transferencia de Tecnología Apícola”, “Certificación de Calidad Genética y Sanitaria de los Criaderos de Abeja Reina”, “Emisión y Reconocimiento de Buenas Prácticas de Producción de Miel” y “Emisión de Constancias Sanitarias de Control de Varroasis de las Abejas”, son sólo para el Componente de la Abeja.

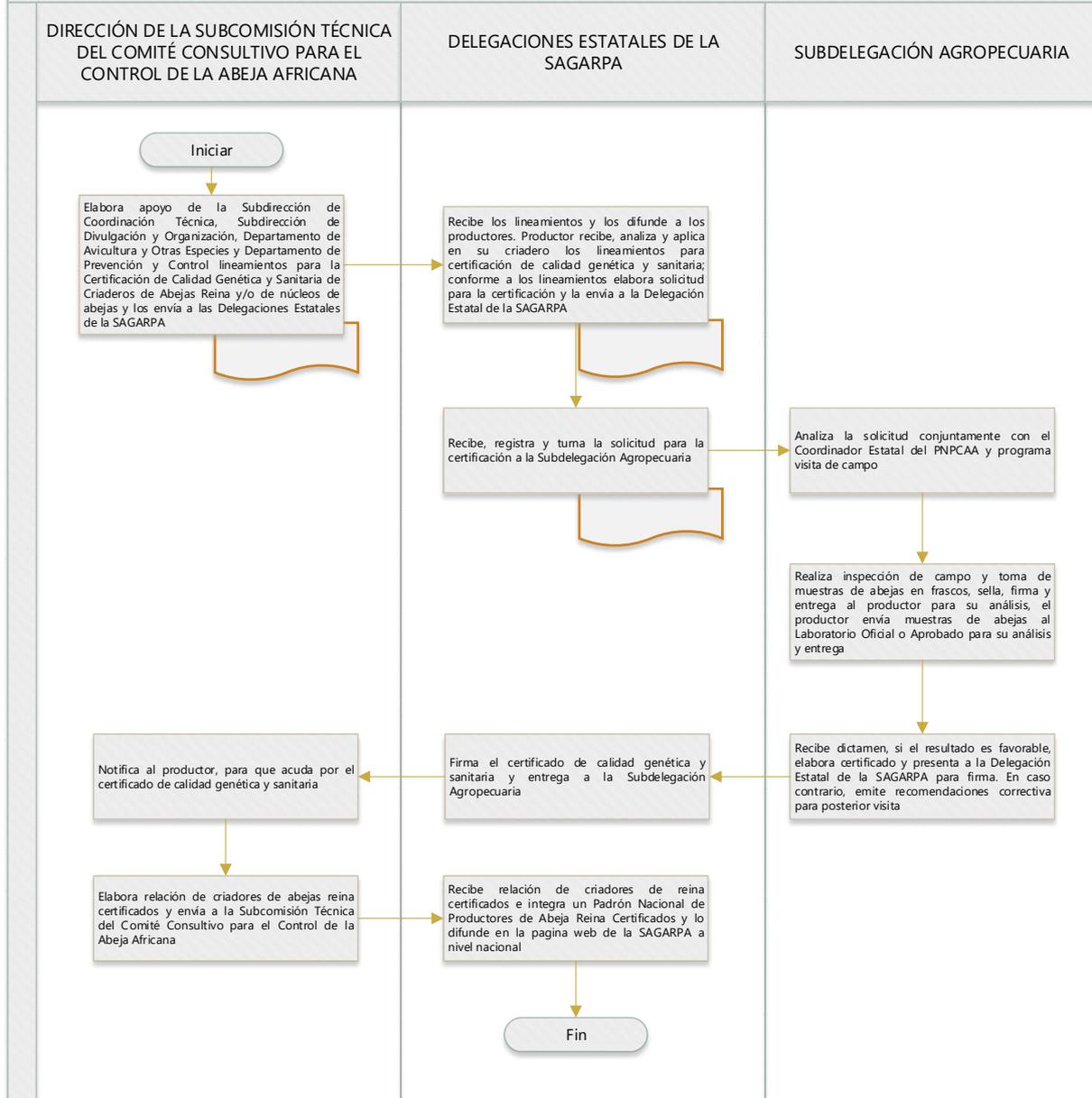
Los procedimientos son:

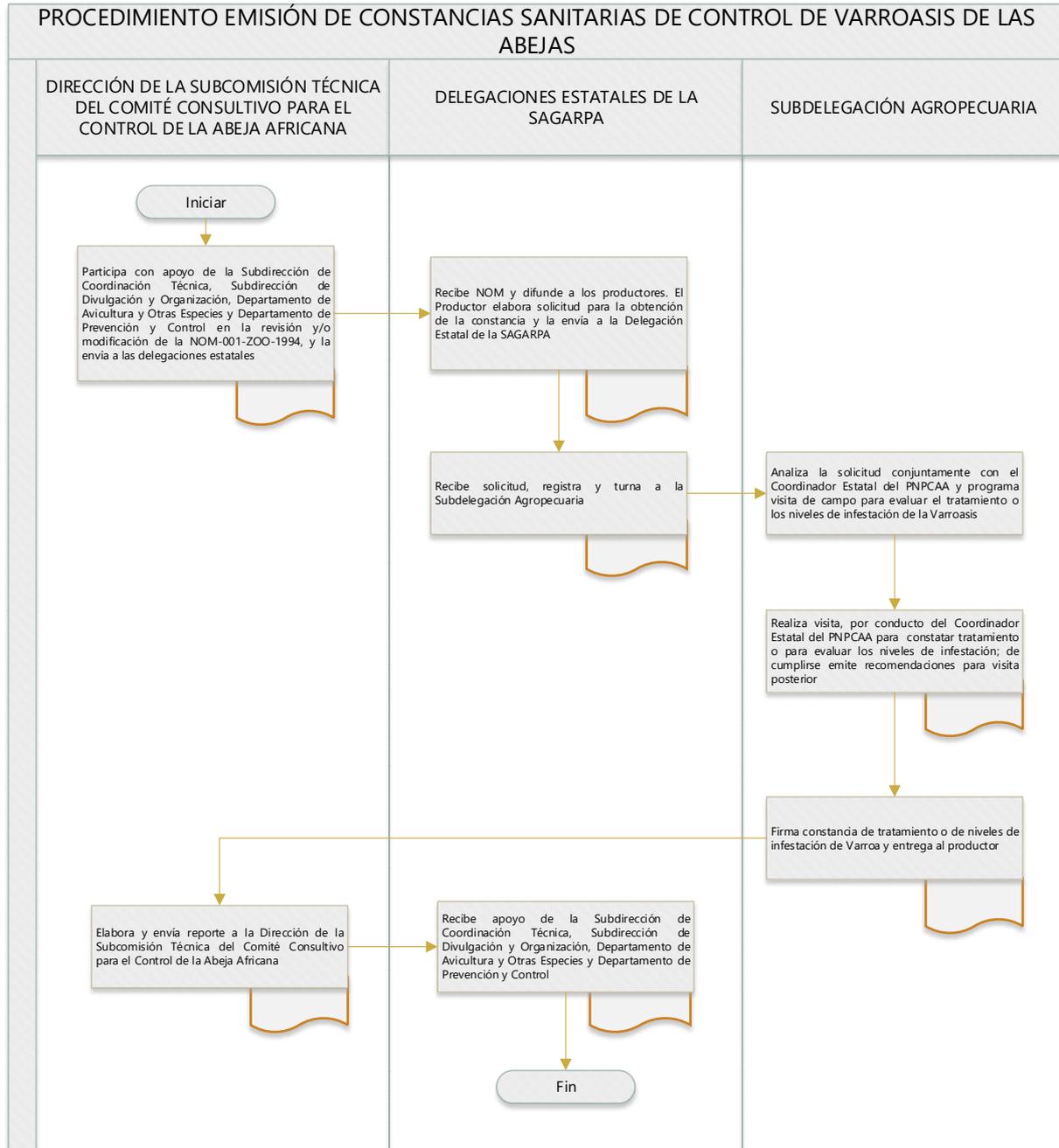


PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA APÍCOLA

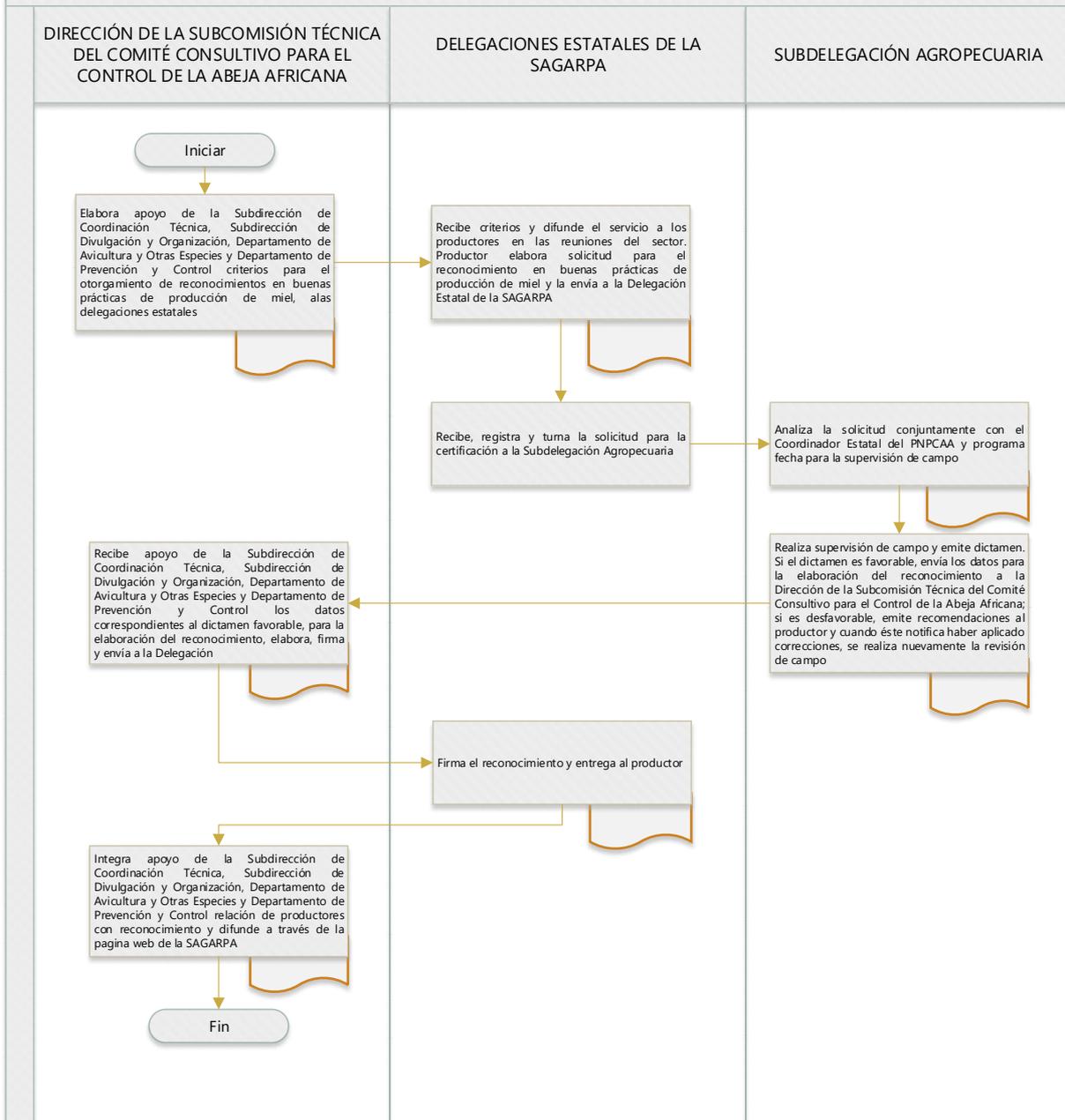


PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN DE CALIDAD GENÉTICA Y SANITARIA DE LOS CRIADEROS DE ABEJA REINA



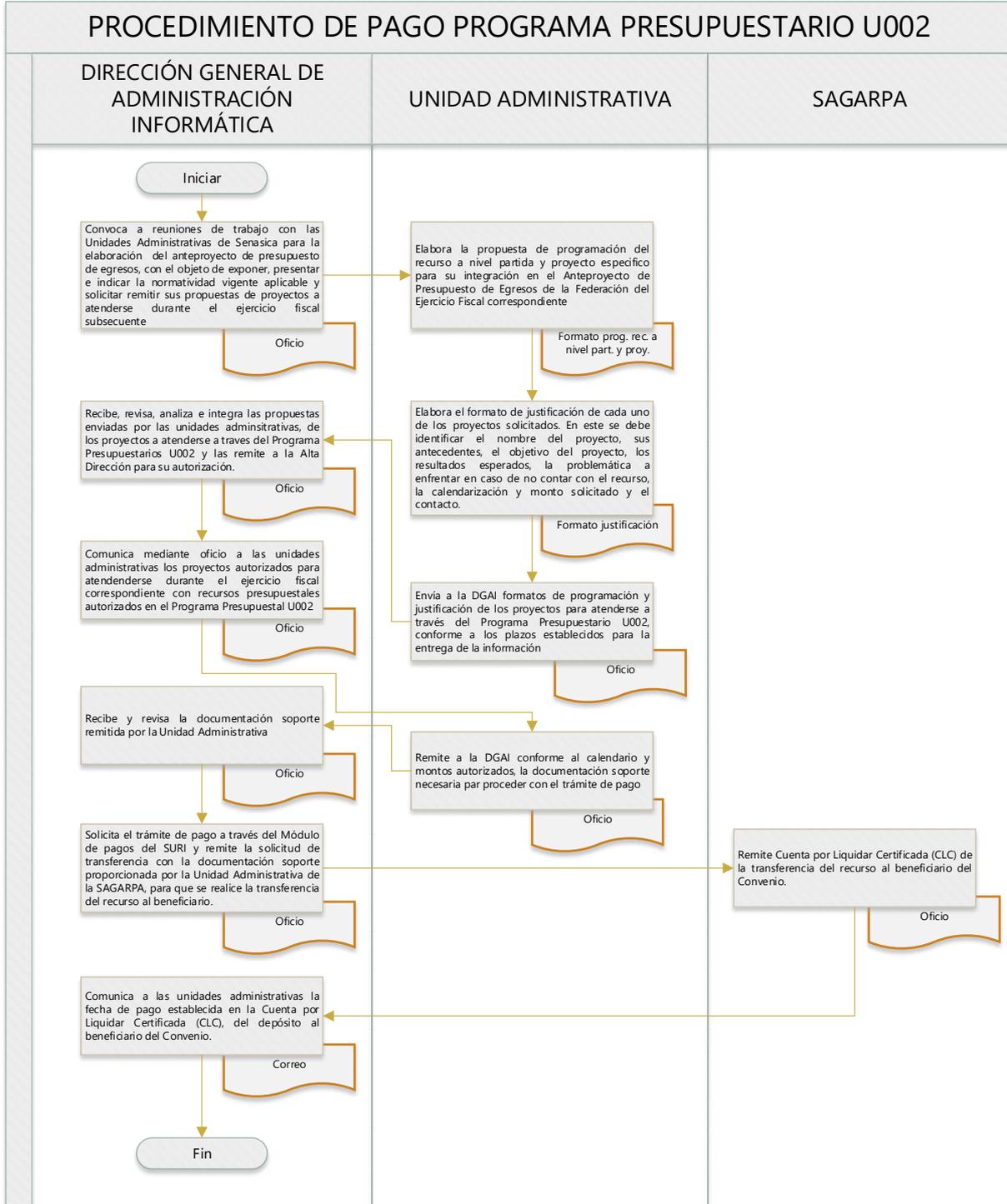


PROCEDIMIENTO EMISIÓN Y RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN DE MIEL





PROCEDIMIENTO DE PAGO PROGRAMA PRESUPUESTARIO U002





ANEXO 13
Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
 Modalidad: U002
 Dependencia/ SAGARPA
 Unidad Respo Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 1,692.97	Gastos en Operación Directos
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ 3.00	Gastos en Operación Directos
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ 1,695.97	

Fuente: Cuenta Pública (2017). SHCP

Categoría	Cuantificación (mdp)	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ -	-
Gastos en Operación Indirectos	\$ -	-
Gastos en Mantenimiento	\$ -	-
Gastos en Capital	\$ -	-



ANEXO 14
Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
 Modalidad: U002
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Fin	Índice de riesgo en la actividad agroalimentaria.	Anual	0.77	0.33	42.86%	La meta fue superada ya que el indicador tiene un comportamiento descendente. Se evitó el establecimiento de la plaga fitosanitaria mosca del mediterráneo y a que el número de productos con notificación de alerta por presencia de contaminantes disminuyó
Fin	Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta	Anual	51.80%	51.30%	99.03%	Se conserva la superficie libre de la mosca de la fruta, no hay cambios en el estatus
Propósito	Riesgo de establecimiento de plagas fitosanitarias	Anual	70	0	0.00%	La meta fue superada ya que el indicador tiene un comportamiento descendente. Los brotes que se presentaron se atendieron adecuadamente y con oportunidad lo que evitó el establecimiento de la plaga.
Propósito	Riesgo de establecimiento de plagas y enfermedades zoonositarias exóticas actualmente libres	Anual	100	100	100.00%	Se cumple con la meta del indicador
Propósito	Riesgo por la presencia de contaminantes durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero	Anual	50	28.13	56.26%	La meta fue superada ya que el indicador tiene un comportamiento descendente. Debido a que la implementación de los SRRC por parte de los productores ha permitido tener menos productos con alerta por presencia de contaminantes. Lo que favorece la oferta de productos inocuos
Componente	C4. Porcentaje de productores y técnicos apícolas que mejoraron capacidades para el control de la africanización respecto al total de productores y técnicos apícolas	Anual	9.50%	3.17%	33.37%	La meta del indicador no fue lograda derivado de la conjunción de varios factores como: Baja producción de miel, ocasionado principalmente por los efectos climáticos, como sequía, helada, entre otros; por lo tanto, los ingresos económicos de los productores disminuyó y ello limitó la implementación de las recomendaciones técnicas; aunado a la falta de personal oficial capacitado en algunas delegaciones que brindara los servicios, esto derivado del recorte de personal que sufrió el Programa



ANEXO 14
Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	Índice de implementación del sistema de disminución de riesgos de contaminación durante la producción y procesamiento primario de productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero	Anual	0.69	0.56	81.16%	La variación de la meta responde a dos actividades que se ajustaron a 0, es decir que ya no se realizaron porque hubo una reasignación de presupuesto al interior de SENASICA por lo que el cumplimiento del componente se vio afectado
Componente	Índice de implementación del sistema de prevención, vigilancia y control zoonosario	Semestral	0.83	0.85	102.41%	La meta está ligeramente por arriba de lo programado debido al incremento en la actividades de prevención zoonosaria realizadas
Componente	Índice de implementación del sistema de prevención, vigilancia, control y soporte técnico fitosanitario.	Semestral	1	1	100.00%	Se cumple con la meta del indicador
Componente	Porcentaje de convenios que presentan desviación en la implementación con respecto a los convenios firmados.	Semestral	33.33%	0.00%	0.00%	La meta fue superada ya que el indicador tiene un comportamiento descendente. Los cinco convenios de concertación firmados han realizado las actividades programadas.
Componente	Porcentaje de convenios que presentan desviación en la implementación con respecto a los convenios firmados.	Semestral	9.09%	0.00%	0.00%	La meta fue superada ya que el indicador tiene un comportamiento descendente. Los 44 convenios de concertación para realizar las acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario no presentaron desviaciones en su operación. En la programación de la meta se consideró que 4 de ellos pudieran presentar atraso o incumplimiento, sin embargo, este supuesto no se concretó lo que representa un beneficio para el programa.



ANEXO 14
Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A1.C4 Porcentaje de asistentes que aprobaron la evaluación de la capacitación con 7 o más de calificación respecto al total de asistentes evaluados	Semestral	90.00%	89.05%	98.94%	La meta del indicador quedo ligeramente a la baja, ya que hubo cambios en los valores tanto del numerador como denominador, mismo que fueron mayores a lo programado. Sin embargo del total de asistentes a la capacitación 15 no aprobaron debido a la baja escolaridad y/o bien a que inician con la actividad apícola y no están del todo familiarizados con los conceptos
Actividad	A2.C4 Porcentaje de certificados entregados con relación a los certificados programados	Semestral	100.00%	59.75%	59.75%	La meta del indicador no fue lograda debido a que se registró una menor solicitud del servicio por los criadores, derivado de una baja demanda de reinas por los apicultores, a causa de una disminución en la producción de miel y por lo tanto de sus ingresos; aunado a que algunos de los criadores no cumplieron con los requisitos técnicos para la obtención de la certificación.
Actividad	Porcentaje de actividades realizadas de soporte técnico para el sustento de las acciones fitosanitarias.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple con la meta del indicador
Actividad	Porcentaje de acciones de difusión referentes a las medidas preventivas y correctivas ante la presencia de contaminantes realizadas.	Trimestral	0.00%	0.00%	ND	El incumplimiento de la meta obedece a presiones de gasto de SENASICA que ocasionaron ajustes presupuestales internos, por lo que el proyecto que contempla estas actividades no fue autorizado. El comportamiento de la meta está de acuerdo al ajuste realizado durante el primer trimestre del ejercicio
Actividad	Porcentaje de actividades de prevención zoonosanitaria aplicadas.	Trimestral	100.00%	134.07%	134.07%	La meta está por arriba de lo programado debido a que se ajustó el calendario de actividades de prevención zoonosanitaria, priorizando la promoción de la notificación.



ANEXO 14
Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de cargamentos agrícolas de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple la meta del indicador. El número de cargamentos agrícolas a los que se les aplicó medidas cuarentenarias, fue ligeramente mayor al estimado en la programación, sin embargo, se cumple con la meta de aplicar una medida fitosanitaria al 100% de cargamentos con irregularidades detectados para evitar su ingreso a las zonas de mejores estatus sanitarios.
Actividad	Porcentaje de cargamentos de importación de alto riesgo canalizados a la COFEPRIS para aplicación de medidas en materia de inocuidad.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple la meta del indicador.
Actividad	Porcentaje de cargamentos de importación de animales y productos de origen animal de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	Trimestral	100.00%	98.94%	98.94%	La meta está ligeramente por debajo de lo programado debido a que a 18 cargamentos al cierre del ejercicio aún no se les aplica una medida cuarentenaria debido a que el cumplimiento de dichas medidas está en función de lo opción que elija el usuario (retorno o destrucción), en tanto se concreta la aplicación de la medida, los productos permanecen en las instalaciones de los puntos de inspección autorizados o en los almacenes fiscales, bajo resguardo de los puntos de inspección y bajo la supervisión del personal de la OISA correspondiente. Asimismo, el número de cargamentos pecuarios detectados con incumplimientos fue menor al estimado al momento de la programación, situación que depende de varios factores externos como, la oferta en origen, el establecimiento de procesos binacionales estándares, entre otros.



ANEXO 14
Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de cargamentos de importación de origen vegetal de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	Trimestral	100.00%	99.26%	99.26%	La meta está ligeramente por debajo de lo programado debido a que a 4 cargamentos detectados como de alto riesgo sanitario al cierre del ejercicio no se les ha aplicado la medida cuarentenaria pues el cumplimiento de dichas medidas está en función de lo opción que elija el usuario (retorno o destrucción), en tanto se concreta la aplicación de la medida, los productos permanecen en las instalaciones de los puntos de inspección autorizados o en los almacenes fiscales, bajo resguardo de los puntos de inspección y bajo la supervisión del personal de la OISA correspondiente. Asimismo, en el periodo fueron detectados más cargamentos agrícolas con incumplimientos de los estimados en la programación, situación que depende de varios factores externos como el tipo de cambio, la demanda de mercado, la oferta en origen, entre otros
Actividad	Porcentaje de cargamentos pecuarios de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple la meta del indicador.
Actividad	Porcentaje de eventos atendidos con medidas contra-epidémicas aplicadas.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple la meta del indicador.
Actividad	Porcentaje de implementación de acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple la meta del indicador.
Actividad	Porcentaje de medidas zoonosanitarias aplicadas.	Trimestral	0.00%	0.00%	ND	El incumplimiento de la meta obedece a presiones de gasto de SENASICA que ocasionaron ajustes presupuestales internos, por lo que el proyecto que contempla estas actividades no fue autorizado. El comportamiento de la meta está de acuerdo al ajuste realizado durante el segundo trimestre del ejercicio.



ANEXO 14
Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
 Modalidad: U002
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de muestras inadecuadas derivadas de la vigilancia epidemiológica.	Trimestral	1.84%	0.78%	42.39%	La meta fue superada ya que el indicador tiene un comportamiento descendente. Se presentó una mejora en la toma y envío de muestras, manteniendo la vigilancia pasiva
Actividad	Porcentaje de muestras tomadas para el monitoreo de contaminantes en unidades de producción agrícola, pecuario, acuícola y pesquero	Trimestral	57.95%	57.95%	100.00%	Se cumple con la meta del indicador
Actividad	Porcentaje de unidades de producción apoyadas con complemento a la infraestructura con respecto a las unidades potenciales de presentar riesgos de contaminación.	Trimestral	0.00%	0.00%	ND	El incumplimiento de la meta obedece a presiones de gasto de SENASICA que ocasionaron ajustes presupuestales internos, por lo que el proyecto que contempla estas actividades no fue autorizado. El comportamiento de la meta está de acuerdo al ajuste realizado durante el segundo trimestre del ejercicio
Actividad	Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas con asistencia técnica ante el riesgo de la presencia de contaminantes.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple con la meta del indicador
Actividad	Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas con capacitación ante el riesgo de la presencia de contaminantes.	Trimestral	81.82%	81.82%	100.00%	Se cumple con la meta del indicador



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad:	U002
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad
Unidad Responsable:	Agroalimentaria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

El Procedimiento para la Supervisión de los Programas de la SAGARPA 2016, establece 3 fases para realizar la supervisión de los programas, y es en la Fase II “Ejecución de la Supervisión” donde se considera la Encuesta de Opinión al Beneficiario, dentro de la Etapa 5 “Visita de Verificación de la Operación del Proyecto Productivo y/o de la Unidad de Producción con la Aplicación del Recurso”.

El procedimiento indica obtener a través del beneficiario, la percepción acerca de la obtención de los apoyos, en la que se debe considerar la facilidad o dificultad para realizar los trámites, costos y el grado de satisfacción percibido como resultado de la gestión para obtener los apoyos. Indica también percibir la calidad de la atención proporcionada, la suficiencia del monto del incentivo, la oportunidad de entrega del apoyo, el punto de vista con respecto a los resultados y el impacto y beneficio obtenido. Esto se realiza dentro de la Actividad 82 del Procedimiento de Ejecución Directa, así como en la Actividad 95 del Procedimiento de Concurrencia de Recursos.

El procedimiento se basa en denominado Anexo 1 Metodología de Muestreo para calcular el tamaño de muestra a utilizar, mediante el método de Estimación de Proporciones, cuyo objetivo es el de estimar solo las proporciones de las variables de interés de una población, con base en la información contenida en la muestra, y con ello poder hacer inferencias. Esta metodología estructura de manera formal los pasos a seguir para calcular dicha muestra, considerando las fórmulas, precisión, confiabilidad, estimaciones de medias, proporciones y totales para concluir en el número y características de la población a evaluar.

De este modo se logra que la medición de satisfacción corresponda a las características de los beneficiarios y que los resultados que arrojen sean representativos.



En el aspecto de que en su aplicación no se induzca a las respuestas, este se consideró al desarrollar las preguntas considerando las indicaciones sobre los temas considerados en el Procedimiento de Supervisión. De este modo, cada acción realizada por el programa contó con las preguntas relativas al beneficio o apoyo otorgado, buscando medir la opinión de la población.

Los programas en los que se aplican encuestas únicamente son los que respectan al Componente de las Abejas, siendo los siguientes, así como las preguntas y niveles de respuesta:

ENCUESTA DE OPINIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE CALIDAD GENÉTICA Y SANITARIA PARA CRIADEROS DE ABEJAS REINA Y PRODUCTORES DE NÚCLEOS Y/O PAQUETES DE ABEJAS. COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA, SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE COMITÉ CONSULTIVO PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA.

1. El tiempo transcurrido entre su solicitud y la fecha en que fue atendido ¿Considera que fue? ¿En cuántos días recibió atención? ___días.
 - Nivel de Respuesta:
 - Adecuado
 - Aceptable
 - Excesivo
2. ¿Le solicitaron dinero por el servicio? En caso de haber contestado sí, diga quién se lo solicitó:
 - Nivel de Respuesta:
 - SI
 - NO
3. ¿La revisión realizada a su unidad de producción se apegó a los lineamientos técnicos de la SAGARPA?
 - Nivel de Respuesta:
 - SI
 - NO
4. ¿El trato y atención que recibió fue de su agrado? ¿Por qué?
 - Nivel de Respuesta:
 - SI
 - NO
5. Si desea hacer algún comentario o sugerencia, por favor anótelo: _____

ENCUESTA DE OPINIÓN PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA Y SUPERVISIÓN PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE



PRODUCCIÓN DE MIEL. COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA, PROGRAMA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA.

1. El tiempo transcurrido entre su solicitud y la fecha en que fue atendido
¿Considera que fue? ¿En cuántos días recibió atención? ____ días.
 - Nivel de Respuesta:
 - Adecuado
 - Aceptable
 - Excesivo
2. ¿Le solicitaron dinero por el servicio? En caso de haber contestado sí, diga quién se lo solicitó:
 - Nivel de Respuesta:
 - SI
 - NO
3. ¿La revisión realizada a su unidad de producción se apegó al Manual de Buenas Prácticas de Producción de Miel de la SAGARPA?
 - Nivel de Respuesta:
 - SI
 - NO
4. ¿El trato y atención que recibió fue de su agrado? ¿Por qué?
 - Nivel de Respuesta:
 - SI
 - NO
5. Si desea hacer algún comentario o sugerencia por favor anótelo: _____



ANEXO 16 Comparación con los resultados de la ECyR

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: U002
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SENASICA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (0)	Evaluación actual		
Diseño	NO EXISTEN EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES		Sí/No	
Planeación y Orientación a Resultados	NO EXISTEN EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES			
Cobertura y Focalización	NO EXISTEN EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES			
Operación	NO EXISTEN EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES			
Percepción de la Población Atendida	NO EXISTEN EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES			
Medición de Resultados	NO EXISTEN EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES			
DEBILIDADES O AMENAZAS				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (año)	Evaluación actual		
Diseño	NO EXISTEN EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES		Sí/No	
Planeación y Orientación a Resultados	NO EXISTEN EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES			
Cobertura y Focalización	NO EXISTEN EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES			
Operación	NO EXISTEN EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES			
Percepción de la Población Atendida	NO EXISTEN EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES			
Medición de Resultados	NO EXISTEN EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES			

U002

INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR LAS SANIDADES A TRAVÉS DE INSPECCIONES FITOZOOSANITARIAS

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

La recomendación que se presenta en la evaluación referente a la separación de la parte sanitaria de la africanización de la abeja, no depende de SENASICA, sin embargo, se reiterará al Sector la necesidad de separación. En cuanto a la metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, no se considera viable en el corto plazo, se requiere tiempo y acompañamiento para su identificación y cuantificación.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño Todas	Separar las acciones de los programas U010 y U002 en programas diferentes, manteniendo las fortalezas de diseño en cada uno de ellos.	Se considera necesario realizar la separación.	Se reiterará la necesidad de separar los Programas.
Diseño 7	Emplear la metodología adecuada para la definición de las poblaciones potenciales, objetivo, área focal tanto para el programa como para sus componentes, en la cual se considere y justifique con claridad la cuantificación desarrollada.	Esta recomendación no se considera viable en el corto plazo, se solicita apoyo para identificar la metodología idónea para cuantificar la población del Programa.	SENASICA seguirá trabajando en la búsqueda de la metodología adecuada que le permita cuantificar las áreas de enfoque considerando la heterogeneidad de las poblaciones para los proyectos que atiende el Programa.
Planeación y Orientación a Resultados 21	Considerar la recolección de información de no beneficiarios para confronta con los resultados del Programa.	En la parte sanitaria, por el momento no se considera la recolección de información de los no beneficiarios, por lo que no se considera viable la recomendación.	N.A.
Cobertura y Focalización Todas	Posterior a la definición de las poblaciones y áreas a atender, establecer los mecanismos de identificación y la estrategia de cobertura.	Será viable hasta que se establezca la metodología para cuantificar las poblaciones.	N.A.
Operación	Establecer los mecanismos adecuados para la selección	En la parte sanitaria, las acciones que se realizan son	A través del seguimiento de los proyectos en el

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

31,32,34,35	de beneficiarios, obras y/o acciones, así como definir los procedimientos de verificación.	acciones dirigidas por lo que no se realiza selección de beneficiarios. De acuerdo a las prioridades estratégicas se definen las acciones que se apoyaran a través de los Convenios de Concertación y Colaboración con Organismos Auxiliares, Universidades, Organizaciones Internacionales.	SIMOSICA, se realizará la verificación del cumplimiento de los Anexos Técnicos de dichos proyectos.
General Todas	Se debe definir la estructura documental rectora del programa, en la cual debe ser integrada en los documentos necesarios de acuerdo al diagnóstico, el plan estratégico, programa de trabajo que incluya lineamientos y procedimientos al nivel de responsabilidad y su vinculación con las reglas de operación.	SENASICA cuenta con su Plan Estratégico 2013-2018 en el cual se establecen los objetivos y resultados que pretende alcanzar, así como las estrategias que se realizarán para alcanzarlos. Las acciones del Programa U002 se realizan al amparo del mismo. El Programa cuenta con la MIR, considerada un instrumento de Planeación, con el Convenio y Anexo Técnico para cada proyecto. Las Reglas de Operación no aplican para este tipo de Programas.	Se revisará que el Programa U002 mantenga su alineación al documento de Planeación Institucional del SENASICA, y en su caso realizarán las adecuaciones correspondientes.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

De manera general se identifica que el principal obstáculo que enfrenta el Programa es la fusión del Programa Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias bajo responsabilidad del SENASICA y del Programa Nacional para el control de la Abeja Africana bajo responsabilidad de la Coordinación General de Ganadería, pues no atienden problema en común, el primero atiende aspectos asociados a los riesgos sanitarios mientras que el segundo fue creado para prevenir y controlar los efectos negativos de la abeja africana, es decir, atiende problemas de índole genético, lo anterior representa complicaciones para el diseño del Programa pues tiene dos objetivos orientados a problemas distintos.

Se considera que en la evaluación, no se realizaron las precisiones correspondientes de la información que permita diferenciar que información corresponde a la parte sanitaria y cual a la de Abeja.

El objetivo del Programa, así como los bienes y servicios que ofrece, plasmados en la sección *Descripción General del Programa* corresponden a un periodo distinto al evaluado



(2016), la evaluación es 2017-2018 por lo que se debió especificar o en su caso actualizar la información.

En los resultados referentes a la cobertura y focalización, se menciona que no hay definiciones para la población a atender por el programa y los componentes, sin embargo, para la parte sanitaria se han definido como Áreas de enfoque. La calificación obtenida en este apartado afectó la calificación final de la evaluación.

Una recomendación a resaltar es la separación de las acciones en programas distintos, manteniendo las fortalezas del diseño en cada uno.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados referentes a la cobertura y focalización fueron los que afectaron la valoración final de la evaluación. Para el caso de sanidades este ha sido un tema recurrente que no se ha podido aterrizar, pues al considerarse la sanidad como un bien público no se tienen identificados y cuantificados beneficiarios directos, se ha optado por establecer áreas de enfoque, pero como las acciones que se realizan en este programa se realizan a nivel nacional, se cuantifican las 32 entidades federativas.

Es importante se pueda brindar apoyo para que el SENASICA pueda establecer la metodología adecuada considerando la heterogeneidad de los proyectos que integran el programa, y poder cuantificar su población de manera más precisa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Durante el proceso de evaluación se realizaron reuniones de trabajo en las cuales la Unidad Responsable del Programa U002, SENASICA, tuvo la oportunidad de manifestarle al equipo evaluador la forma en que opera el Programa.

Por otro lado, se ha insistido en que el Modelo de Evaluación del CONEVAL deberían de ser más flexibles para evaluar programas referentes al tema sanitario, sobre todo en los temas de población en el que por las características de estos programas dificultan la determinación de la misma, al no tener beneficiarios directos se han definido áreas de enfoque en las que no es posible su estratificación social y hace que una cantidad considerable de preguntas no apliquen al tema sanitario o sean calificadas con puntajes muy bajos, lo cual puede sesgar el resultado de la evaluación, como sucedió en esta ocasión.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador mostro en todo momento apertura y disposición para entender las mecánicas operativas del Programa, sin embargo, no se atendieron algunas precisiones solicitadas, principalmente para diferenciar la información correspondiente a la parte sanitaria y a la de Abeja. Situación que prevalece en el informe final.

Se aprecia desconocimiento de la operación del Programa pues en algunos párrafos y recomendaciones se hace mención de Reglas de Operación cuando **este tipo de Programas "U" Otros Subsidios** no opera con dicho instrumento.

Se recomienda que cuando se presente el informe preliminar se verifique que la información referente al contexto del Programa corresponda al periodo evaluado, incluso en el informe final se identifica información que no corresponde al periodo evaluado.

Se mantuvo una buena comunicación entre el equipo evaluador, la Unidad de Planeación y Evaluación de la SAGARPA y el personal de la Unidad Responsable.

3.4 Sobre la institución coordinadora

En cuanto al avance de indicadores, los valores que aparecen en el Anexo 14 fueron calculados por el CONEVAL, los cuales corresponden al cierre preliminar de 2017 por lo que existe diferencia con lo reportado al Cierre de Cuenta Pública, se solicitó la modificación correspondiente pero no fue atendida.

Se propone analizar la pertinencia de realizar la Evaluación a este tipo de Programas bajo otro Modelo, o en su caso revisar que las preguntas y criterios de evaluación estén acorde al tipo de Programa que se esté evaluando.